

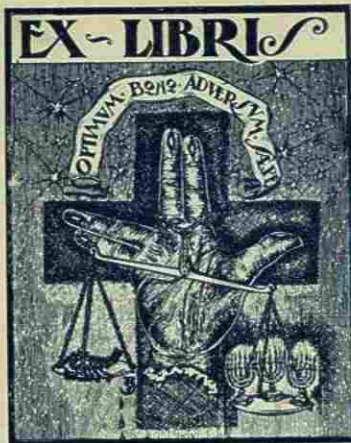
83
76

8

yz

P123
M37
M3
1868

1045



MANIFIESTO

QUE DIRIGE

A la Nacion Mexicana

EL GENERAL DE DIVISION

LEONARDO MARQUEZ.

UANL



104592

NUEVA-YORK,
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO.
1868.

F1233
m 376
m 3
1868

A mi antiguo y leal-
amigo, el C. General
Don Ignacio Carranza
con la expresion de mi
aprecio. e

L. Márquez



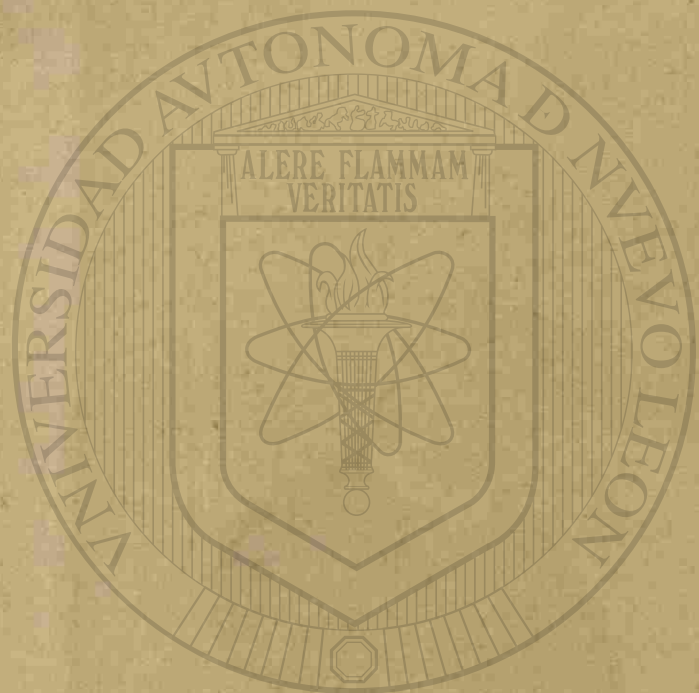
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



L. Márquez



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE

Quisiera llevar adelante mi propósito de responder á mis calumniadores solo con el silencio. Así lo he hecho siempre, ya porque he rehusado entrar en discusión con escritores que, ajenos á todo sentimiento de justicia, dejan correr su pluma guiada por el encono, negándose á escuchar toda razón, y ya porque tranquila mi conciencia con la seguridad de haber cumplido mis deberes, no me he creído obligado á satisfacer á quien no tiene el derecho de residenciarme. Por esto es que he dejado pasar sin contestación cuanto se ha dicho en mi contra, limitándome á estar listo para responder de mi conducta en todo tiempo.

Con más razón seguiría hoy este mismo sistema, porque lejos de mi país y resuelto á no mezclarme más en la política, mi vida pública está ya terminada.

Pero como por una parte no se pierde ocasión para zaherirme, presentándose como ciertos, hechos enteramente falsos, no solo por mis compatriotas, sino aun por extranjeros, que ignoran la realidad de lo mismo que refieren: como por otra mi silencio pudiera ser interpretado desfavorablemente; y como además, al terminarse mi vida pública es conveniente deshacer las equivocaciones que haya respecto de mis actos, me veo en la necesidad de entrar en algunas explicaciones, por más que esto repugne á mi carácter, únicamente con el objeto de aclarar la verdad. Siento tener que estenderme, pero es preciso. Y protesto que cuanto diga, puedo probarlo con documentos fehacientes é intachables.

Contestaré por partes los cargos que se me hacen.

Las ejecuciones de Tacubaya en 1859, que han dado origen á que se me supongan instintos sanguinarios que jamás he tenido.

No debiera ocuparme de este asunto, porque desde el año de 1861 me vindicó el gobierno de Juárez, publicando el documento relativo; pero como á pesar de ello se insiste todavía en culparme, voy á referir lo que pasó.

El 11 de Abril de 1859 di la batalla de Tacubaya contra las tropas disidentes, que contaban mas de un mes de estar á las puertas de Méjico.

Concluida la batalla y ocupada la plaza enemiga, di orden para que todo se concentrara en ella, sin tocar á la vida de nadie, y así se verificó por el General Zires, Mayor general de mi Division.

Entretanto yo me diriji al fuerte de Chapultepec, que igualmente fué tomado por mis tropas: dicté en él todas las medidas del caso; hablé con los prisioneros, y previne que á ninguno se hiciera el menor mal. Presente estaba entónces el Teniente Coronel D. Carlos Gagern, que verificó la toma de aquel punto con el Batallon de Zapadores que mandaba.

Al retirarme de dicho fuerte, se me avisó la llegada á él del Presidente de la República, quien apareció en el mismo momento. Le di cuenta de la jornada de aquel dia; pasamos á Tacubaya y presencié el desfile de mis tropas; me preguntó por los prisioneros y le contesté que estaban en San Diego, habiendo ordenado, yo, que se respetasen sus vidas. Hizo movimiento para ir á verlos, pero de repente cambió de idea y tomó el camino de Méjico, á donde lo acompañé regresando yo á la villa mencionada; y ya iba cerca de ella cuando llamó la atención de los que me acompañaban, el tropel de un caballo que iba al galope en mi seguimiento.

Poco despues llegó el Teniente Coronel Flores, ayudante de campo del Presidente, y en presencia de todos me entregó un pliego de S. E. que tenia el carácter de muy urgente: estaba todo escrito de su letra y decia así:

"General en jefe del Ejército Nacional.—Excmo. Señor:—
"En la misma tarde de hoy, y bajo la mas estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y gefes, dándome parte del

"número de los que les haya cabido esta suerte. Dios y Ley.
"Méjico, Abril 11 de 1859.—Miramon.—Una rúbrica.—Excmo.
"Sr. General de Division en jefe del Ejército de Operaciones,
D. Leonardo Marquez.—Tacubaya."

Protesto bajo mi palabra de honor que semejante orden me sorprendió tanto, cuanto me desagradó, ya porque yo no quería que se derramase sangre despues de la batalla, y ya porque impuesto el Presidente por mí, de no haber yo querido tocar á la vida de los prisioneros la consideraba asegurada cuando de repente recibí la orden de que voy hablando en términos tan apremiantes, que no dejaba mas arbitrio que obedecerla. En consecuencia la pasé á quien correspondía y yo me retiré á mi alojamiento sin ocuparme de este penoso asunto.

Por esta relacion se vé que mientras estuvo en mi mano, es decir, mientras yo mandé, ántes de que llegara el Presidente, ni se fusiló á nadie, ni hubo quien sufriera el menor maltrato, aun en los momentos del asalto; con lo cual se demuestra que jamás tuve ánimo de que se ejecutara á persona alguna, y que las que sufrieron esta suerte, fué por orden expresa y terminante del Presidente de la República.

Grandes fueron los esfuerzos que se hicieron despues para arrancarme esta orden. Y mucho empeño se tuvo por diversas personas para que yo la publicara, en circunstancias en que cualquiera otro lo hubiera hecho; sin embargo me negué á ello sufriendo en silencio toda la odiosidad que cayó sobre mí por un acto de que no soy responsable; y aseguro bajo la fé de caballero que nunca la hubiera publicado.

Pero la existencia de dicho documento llegó, no sé como, á noticia del Gobierno de Juárez, despues que ocupó la plaza de Méjico en 1861, y mandó que un Juez letrado, lo estrajera por fuerza de mi casa, como lo verificó á pesar de la resistencia de la Señora mi Madre que se negaba enérgicamente á entregarlo.

El Juez al apoderarse de la orden, dejó testimonio autorizado como se lo exigió la mencionada Señora; la presentó á su gobierno; y éste la mandó publicar por los periódicos, llegando así á conocimiento de todos lo que hasta entónces habia sido un secreto, cuya revelacion sirvió para aclarar la verdad. A continuacion inserto dicho testimonio.

"Segunda clase.—Un Real.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y sesenta y uno.—El Licenciado Mariano Arrieta, Juez séptimo del ramo criminal de esta capital actuando en este acto con testigos de asistencia por enfermedad del Escribano.

"Certifico: que habiendo pasado á la casa de la Señora Doña Luz Araujo de Márquez, á fin de recoger la orden que su

"hijo D. Leonardo tenía para el fusilamiento de las víctimas de Tacubaya, después de requerida tres veces, dijo: que compulsada y apremiada hace la entrega de la referida orden, única que existe en su poder, y de la cual pide se le dé copia certificada con inclusión de esta protesta, á cuya petición se decretó de conformidad, y la orden es como sigue. (Véase en las páginas 4 y 5.) Y para constancia, en cumplimiento de lo por mí mandado espido la presente en México, á diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

"F.—Mariano Arrieta.—Asistencia.—Pedro Navarro.—Asistencia.—Miguel Barba."

Así es que, cuando en Junio de 1867 el Licenciado Jáuregui, defensor del General Miramon, en Querétaro, asentó que le debe la vida, por habérsela salvado en Tacubaya el 11 de Abril de 1859, arrancándolo de mis garras al ir á ser ejecutado, en unión de los demás prisioneros, aquel Licenciado no habló con exactitud, porque no es que el Presidente lo arrancase de mis garras, sino que le perdonó la vida que él mismo le había mandado quitar, así como á sus compañeros, en cumplimiento de la ley de conspiradores que los condenaba.

Ahora bien: probado, como queda, que las ejecuciones de Tacubaya no fueron obra mía, sino del Presidente, pregunto ¿qué culpa tuve de que así lo dispusiera? Si el Gefe de la Nación mandó aplicar la ley á los que se tomaron combatiendo con las armas en la mano ¿qué tenía yo que hacer en ello?

II.

No soy amigo de la sangre, y voy á probarlo con algunos hechos de mi vida.

En Agosto de 1858, me encontraba en Acámbaro, con la Division del Poniente, que yo mandaba.

Una noche me presentaron un correo del enemigo, que por equívoco entró á mi casa en busca del cabecilla Pueblita. Aquel hombre no lo conocía, así es que, creyéndome la persona que buscaba, me impuso minuciosamente de la comision que habia desempeñado, entregándome los pliegos que conducia, en los cuales se arreglaba una combinacion para batirme.

Probado así el delito del correo, y advertido de su error, creyó infalibles las consecuencias. Mas lejos de hacerle mal, lo tranquilizé y lo puse en libertad.

Tengo en mi poder una orden del General en gefe fechada en México, á 26 de Octubre del mismo año, para mandar aplicar la última pena al Sr. Carrera, dueño de la hacienda del Carro,

entre San Luis Potosí y Zacatecas por los servicios que prestó á las fuerzas disidentes. Dicha orden dice así:

"República Mejicana.—Primer Cuerpo de Ejército.—General en gefe.—Excmo. Sr.—Aprendido por V. E. el Sr. Carrera que tantos auxilios habia prestado á los enemigos del orden y la sociedad, dispondrá V. E. que prévia la identificacion de su persona se ponga inmediatamente en capilla, para que le sea aplicada la última pena.—Dios y Ley. México, Octubre 26 de 1858.—Miguel Miramon.—E. S. General D. Leonardo Márquez."

Sin embargo tuve el gusto de salvar la vida de aquella persona, bajo mi responsabilidad, y sujetándome á las consecuencias. Hice valer ante el General en gefe la falta absoluta de recursos, para socorrer mis tropas, y mediante una multa, aplicada á este objeto, di por terminado este negocio, y dejé al Señor Carrera libre en su casa.

En 1859 expedicionando por el Sur de Jalisco, de cuyo departamento era yo Gobernador y Comandante general, despaché un extraordinario á Guadalajara. Poco después lo encontré suspendido en un árbol con los pliegos sobre el pecho: lo habia matado Rojas personalmente con su pistola, martirizándolo como tenia de costumbre.

Grande fué nuestra sorpresa con aquel espectáculo; y mas grande la indignacion que nos causó un hecho tan infame. El desgraciado extraordinario tenia un hermano que iba conmigo, el cual lleno de pena se echó á los piés de la víctima y comenzó á llorar con toda la amargura de su corazon.

En aquellos instantes y á la vista de este cuadro doloroso me presentaron un correo del mismo Rojas, que le llevaba pliegos del enemigo, y que fué aprehendido por mis avanzadas.

¡Terrible momento para aquel desventurado! El infeliz que acababa de morir estaba en su patíbulo escurriendo sangre delante de nosotros; su hermano lloraba tristemente; el asesinato aparecía cada vez mas horrible: todo clamaba por la represalia: todo condenaba á muerte al correo que se acababa de aprehender.

Pero yo consolé al que lloraba: mandé sepultar á su hermano: calmé los ánimos; y puse en libertad al correo de Rojas, mirando yo mismo que se le sacara de mi campo con toda seguridad para que nadie le hiciese mal.

Entre las muchas personas que presenciaron este hecho, se encontraba el General D. Félix Diaz, que pertenecía entonces á mi Estado Mayor.

En el mismo año habia en Guadalajara un jóven que man-

tenía correspondencia con el cabecilla Valle, jefe de una partida de disidentes en el Sur de Jalisco.

Durante mi ausencia de dicha ciudad, en una de las expediciones que frecuentemente hacía en persecución del enemigo, el General D. Luis Tapia, á quien había dejado encargado del mando de la plaza, descubrió aquella correspondencia clandestina, por un correo del mencionado jóven, que fué aprehendido con el pliego que conducía, en el cual se daba á Valle noticia circunstanciada de mis operaciones militares con espresion de la fuerza, cañones, parque, y demás que yo llevaba, el rumbo que seguía y todo lo que había sido posible comprender de mi movimiento.

El General Tapia en el acto me lo participó, avisándome que iba á proceder inmediatamente con todo el rigor de la ley, contra el jóven á quien tenía ya preso, así como contra el correo.

En esto no hacía mas que cumplir con su deber: la ley estaba terminante: el delito probado y por consecuencia los culpables perdidos. Además había una necesidad imperiosa del castigo para escarmiento de otras personas que en la misma ciudad se ocupaban en trabajos de esta clase, manteniendo así la revolución. Los acusados, pues, habrían sufrido la pena de muerte, sin que yo hubiera intervenido en nada, porque estaba ausente, y la Comandancia general era la que obraba, conforme á sus atribuciones.

A pesar de todo, contesté que se les sujetara á un juicio, para tener tiempo de volver á Guadalajara.

Suspendida la ejecución de este modo marché rápidamente á aquella ciudad, y pocos dias despues los puse en libertad, enviando á México al jóven de que se trata, para que viviese allí tranquila y cómodamente. Público fué este hecho en Guadalajara.

En aquella época los disidentes tuvieron siempre abierta la puerta, para volver á sus casas, donde gozaban todo género de garantías. Y muchas veces se vieron en diversiones públicas y privadas, fraternizando conmigo en la mejor armonia, á individuos que la víspera estaban de oficiales en las filas enemigas.

Por esto es que en Guadalajara transitaba yo solo y desarmado, durante la noche por los parajes mas remotos, sin que se me hiciera el menor mal, puesto que se veía en mí al gobernante que velaba por la seguridad de sus habitantes, y que lejos de dañar á nadie, solo buscaba el bien de todos.

Cuando el Presidente sorprendió á la Division de Berriozabal, en Toluca á las 12 del dia, el 9 de Diciembre de 1860, en cuya expedicion lo acompañé como Cuartel-Maestre del Ejército,

se hicieron allí prisioneros á Degollado Berriozabal, Gomez Farias y Govantes.

El Presidente me dió orden en presencia de mas de treinta personas, entre Generales, gefes, oficiales y paisanos, que estaban reunidos en su derredor, para que dichos prisioneros fuesen pasados por las armas inmediatamente.

Sin embargo, suspendí el cumplimiento de aquella disposicion para dar lugar á que se hablase en su favor; y dejé pasar toda la tarde, hasta que, á las 8 de la noche, logré como deseaba, que conforme á mis indicaciones se me diera contra-orden, previniéndome que fuesen conducidos á México.

El dia siguiente regresamos á la capital. El Presidente se adelantó, dejándome encargado de las tropas. Los cuatro prisioneros de que voy hablando caminaban en un coche; y al pasar mi columna por uno de los desfiladeros del Monte de las Cruces, una gavilla enemiga aprovechando los accidentes del terreno, se presentó á tirotearnos.

Esta era una ocasion muy á propósito para mandar fusilar á los prisioneros, si así lo hubiera yo querido, pero lejos de esto, luego que comenzó el fuego, me dirigí adonde iba su carruaje; dispuse que marchasen á vanguardia para quitarlos del peligro; y repelida la agresion continué á México, entregando al Gobierno, aquellas personas de cuya vida había yo cuidado con tanto empeño, y las cuales fueron alojadas en salones alfombrados del Palacio Nacional.

Berriozabal, Gomez Farias, y Govantes prueban con su existencia esta verdad.

El 23 de Junio de 1861 al ser derrotado Valle, los demás prisioneros fueron salvados por mí, é incorporados á mis tropas con sus armas y en sus propias clases.

El Teniente Coronel D. Luis Alvarez, Gefe de Estado Mayor de Valle, fué aprehendido en union suya: estuvo desde luego á mi lado perfectamente tratado, sin la menor molestia; y poco dias despues lo puse en libertad en San Juan Teotihuacan, enviándolo á su familia, con un documento que le di espontáneamente muy honroso para él y para mí, porque espresa quedar en libertad sin compromiso alguno. Alvarez ha muerto, pero vive D. Francisco Schiafino, á quien puse en libertad el mismo dia, y presencié lo que dejo relacionado.

Antes había yo puesto tambien en libertad en la hacienda de Nigini á D. Pedro Jáuregui, sin condicion ninguna; el cual así como Schiafino, estaba preso por ser enemigo político.

Tengo en mi poder una orden de autoridad diversa de las que dejo mencionadas, y de época distinta, para mandar fusilar á individuos, en que se hallaba comprendido un alto personaje,

con el cual estaba yo fuertemente resentido. Tres veces recibí esta orden por escrito, y no quise cumplirla, ni ahora quiero hablar de ella, conformándome con el placer de haber salvado la vida de aquellas personas, á quienes jamás he dicho una palabra de este asunto.

En la hacienda de la Laja, que está á la entrada de Sierra Gorda se me presentó un oficial del enemigo fingiendo que se pasaba. Llevaba la comision de asesinarne y esto se descubrió desde luego por sus papeles, sus palabras y sus acciones. Sin embargo, no le dije nada, y de propósito lo coloqué en mi Estado Mayor y quise que estuviese á mi lado para que viera que yo mismo le presentaba la oportunidad para cumplir su encargo.

Innumerables son las ocasiones en que he tenido prisioneros á mi disposicion, y en lugar de tocar á sus vidas, se las he salvado, concediéndoles garantías y consideraciones de toda especie.

Muchos hechos pudiera citar, pero lo omito porque ellos han sido públicos. Recordaré solo la batalla de Morelia el 18 de Diciembre de 1863. Los republicanos tenían resuelto entonces fusilar á todos los Generales, gefes y oficiales que defendiamos la plaza. Sin embargo cuando en lugar de que fuésemos vencidos, quedamos vencedores, recibimos con los brazos abiertos á los mismos que nos habrian dado la muerte, si hubieran alcanzado la victoria. Sus heridos fueron levantados del campo por mis soldados, y conducidos al hospital, donde vencidos y vencedores estaban como hermanos.

Al concluirse la batalla recibí una herida en el rostro; y en los momentos en que entraban á la plaza los prisioneros, los médicos me operaban para extraer la bala.

Exaltados estaban los ánimos con el calor del combate, que terminaba en aquellos instantes. Natural era por lo mismo que si yo hubiera tenido los instintos sanguinarios que se me suponen, habria mandado fusilar á los prisioneros; y lejos de ello, me apresuré á dar mis órdenes mas terminantes para que no se les hiciese el menor daño: que á los heridos se les curase y se les atendiese desde luego, lo mejor posible y con preferencia á los nuestros: que los oficiales fuesen alojados convenientemente, y que los individuos de tropa se incorporasen á mi Division, conservando sus armas y sus clases.

Luego que mi herida me permitió salir á la calle, dirigí mis primeros pasos al Hospital militar para cerciorarme por mis propios ojos de la asistencia que tenían los que sufrían allí y prodigué consuelos á todos con entera igualdad.

Pasé en seguida á saludar á mis tropas y nada dije que pudiera lastimar á nuestros antiguos enemigos, mezclados en ellas.

Volvi á casa, á donde habia mandado conducir los prisioneros, que me era posible poner en libertad, y así lo hice auxiliándolos pecuniariamente para que regresaran al seno de sus familias.

Poco despues recibí de Méjico la resolucion que con tanto empeño solicité, en favor de los gefes y oficiales prisioneros, y tuve el gusto de ponerlos en libertad. Morelia todo presenció lo que dejo referido.

En Michoacan observé la misma conducta que en Jalisco, viendo con gusto á liberales exaltados separarse de la revolucion porque estaban seguros de encontrar en mi, toda clase de garantías que disfrutaban tranquilos en sus casas.

Hubo individuo que llegase herido á la suya, cerca de la mia en Morelia, para ser curado sin temer nada: tanta era la confianza que logré inspirar, y á la cual fui siempre consecuente.

Jamás se persiguió allí á nadie por asuntos politicos.

Y aquel Departamento por cuyo bienestar hice cuanto pude, no podrá ménos de confesarlo, siempre que sus habitantes recuerden mi conducta como gobernante.

Despues mandé en Colima, y seguí el mismo sistema. Conocido era generalmente mi deseo de union y la buena voluntad con que recibia á todos los liberales, que se presentaban reconociendo al gobierno. Por eso lo verificó allí Porfirio Garcia de Leon, que fué tan bien recibido como los demás que igualmente lo hicieron.

La confianza de los habitantes de Colima, luego que me encargué del mando de aquel Departamento, hizo que los republicanos que por su exaltacion ó su posicion politica se habian retirado al extranjero, se apresurasen á volver con sus familias á su Patria, donde encontraron la mas cordial acogida de mi parte.

Siempre recordaré con gusto que durante mi mission en Colima, no se derramó una lágrima; y ántes bien, se dejó ver por todas partes la tranquilidad y el contento, como se habia visto en Maravatio y en Zamora, cuando allí mudé en 1855.

En los últimos dias del sitio de Méjico en 1867 se descubrió un estrangero espia del enemigo que logró introducirse como soldado voluntario en el Regimiento de Husares, donde trabajaba en seducir á la tropa, conforme á las instrucciones que tenia. Se redujo á prision y fué enjuiciado: declaró su delito y quedó convicto y confeso: tenia pena de muerte con arreglo al artículo 67, título X. tratado VIII de la Ordenanza general del Ejército, y sin embargo lo perdoné, y no fué fusilado.

Difuso es, por demis, el relato que acabo de hacer; pero

no queriendo ser creído solo por mi dicho, he tenido necesidad de presentar hechos públicos, que han presenciado multitud de liberales.

Por lo expuesto se vé que léjos de tener los instintos feroces que tan injustamente me atribuyen mis enemigos, no solo he perdonado y protegido á todos los que he podido salvar en el campo de batalla, aun en medio de mis sufrimientos por las heridas que ellos mismos me acababan de inferir, sino que algunas ocasiones, he dejado impunes los delitos, asumiendo la responsabilidad, y sujetándome á las consecuencias, ántes que permitir el derramamiento de sangre, no obstante que en los casos mencionados no habria sido yo, sino la justicia, quien lo hubiera hecho, en cumplimiento de las leyes.

Mucho pudiera agregar; pero basta lo dicho para dar una idea de mi conducta política, á fin de preguntar á mis detractores, como ahora lo hago ¿dónde están esos instintos sanguinarios que con tanto empeño se pregonan por los que sin conocer mi vida, se dejan dominar de sus odios, lanzando contra mi dictorios y reproches que jamás he merecido?

No he querido hacer mi propio panegirico; pero cuando se me atribuyen inclinaciones feroces, me es preciso referir los actos de mi vida que prueban el hábito contrario.

III.

¿Qué podré decir sobre la ocupacion verificada por el gobierno reinante en 1860, de los fondos mexicanos que en aquella época se hallaban depositados en la Legacion Inglesa situada en la calle de Capuchinas, de México?

Si el Presidente de la República con el carácter de General en jefe del Ejército resolvió y mandó ejecutar dicha ocupacion ¿qué culpa tengo de ello: ni que tenia yo que ver en sus determinaciones? ¿Cuál fué, pues, mi falta: en qué consistió?

Público fué desde entónces este mandato del Presidente, y pública tambien la ninguna responsabilidad de los que ejecutaron sus órdenes, teniendo yo el gusto de no contarme en este número, puesto que no hice mas que recibir la primera del General en jefe, y comunicarla á su ayudante el Coronel Jáuregui, nombrado por el mismo General para cumplirla, advirtiéndole ser el Presidente quien lo mandaba, y no yo.

Siendo yo el Cuartel Maestro del Ejército, tenia la obligacion de comunicar las disposiciones del General en jefe, y por esto lo hice; pero llenado este deber, del cual no podia excusarme, ni me moví de Palacio, ni me ocupé de manera alguna de aquel asunto.

Desde el primer paso que se dió, se supo en México que la providencia emanaba del gobierno, único que podia darla.

La nota que, por órden del Presidente, pasé al S. D. Cárlos Whitehead, comunicándole su resolucion explica bastante claro que era dicho Presidente quien lo mandaba, por las razones que allí se expresan.

Al dar conocimiento al mismo Sr. Whitehead de pasar el Coronel Jáuregui á ejecutar la órden del General en jefe, le repetí que era por mandato expreso de S. E., reduciéndome solo á comunicárselo. Es decir, y bastante claro lo explican mis notas: no era yo quien lo mandaba, sino el General en jefe.

En la contestacion del Sr. Whitehead se leen estas palabras: "*V. E. se persuadirá que no es por ninguna falta de deferencia al Supremo Gobierno que no he podido cumplir con su disposicion.*" Con lo cual explica bastante claro dicho Señor, que estaba enterado de que aquella providencia emanaba del Gobierno y no de mí que no hacia mas que comunicar sus resoluciones.

Así se vé tambien por la órden que me dió el General en jefe, previniéndome que se pasasen todos los documentos relativos á este asunto al Procurador General de la Nacion, para que promoviera lo que conviniese al Supremo Gobierno. Esto es, para que dicho Gobierno pudiera responder de aquella determinacion suya, cuando llegara el caso.

En la nota que pasé al Sr. Procurador, en cumplimiento de la Suprema órden anterior, repito á cada paso, que la providencia de que se trata fué dictada y mandada ejecutar por el Presidente de la República.

La contestacion de dicho Sr. Procurador expresa frecuentemente que todo lo relativo á este negocio fué por órden terminante del Presidente, sin que yo tuviese mas ingerencia, que la de comunicar sus órdenes. Pero hay en esta nota una circunstancia muy importante, sobre la cual llamo la atencion. Dice en ella "que ha recibido los documentos de que habla para promover lo que convenga á los intereses del Supremo Gobierno, conforme á la órden y á las instrucciones que se le han comunicado por el Ministerio."

Aquí se vé que desde el principio el gobierno se ocupó de este asunto, como exclusivamente suyo. ®

Y finalmente; para complemento de mi mas perfecta vindicacion, inserto en seguida la nota que últimamente me pasó el General Miramon. Dice así:

"Ejército Mexicano.—General de Division.—Habana, Noviembre 6 de 1866.—Excmo. Sr.—No es V. E. quien ejecutó la ocupacion mandada por mi Gobierno, el año de 1860, de los fondos mexicanos que se hallaban depositados en la Legacion

de Inglaterra en Méjico, situada en la calle de Capuchinas; y cuando se verificó aquel acto, V. E. estaba en el Palacio Nacional, despachando los negocios de su empleo, de Cuartel Maestro general del Ejército.—Lo que digo á V. E. en contestacion á su nota relativa, fecha de ayer.—Miguel Miramon.—Excmo. Sr. General de Division D. Leonardo Márquez.”

Con lo expuesto queda llenado mi objeto que ha sido el de probar, que la referida providencia, no fué dictada por mi.

Ni aun de esto me debia haber ocupado, tanto porque desde el primer momento, fué generalmente sabido, cuanto porque basta el sentido comun para comprender que un acto ejecutado en presencia de todo Méjico, y por agentes del Gobierno, no podia efectuarse sino por orden suya.

Sabido es que en la Milicia no hay responsabilidad ninguna en el que obedece las órdenes del que manda.

Recuérdese que en 1861, al ocupar el gobierno de Juarez la capital, fué enjuiciado el Licenciado D. Isidro Diaz, como ministro del General Miramon, por aquel acto de su administracion.

Y téngase presente que al juzgarse últimamente á dicho General en Querétaro, se le hicieron cargos por el acto referido como único responsable.

IV.

En un artículo escrito en Paris sobre la expedicion de Méjico, publicado en “Le Courrier français”, y firmado por A. VerMorel, se leen las palabras siguientes:

“El 18 de Enero de 1861, diez meses justamente antes de la Convencion firmada entre las tres Potencias, la Francia conspiraba por la caida de Juarez. El General Márquez anudaba los primeros hilos de la conspiracion que unia ya al gabinete de las Tullerías con el Palacio de Miramat. Mientras que Márquez organizaba un levantamiento en Méjico etc.”

A primera vista se descubre la ignorancia del que escribió, respecto de lo que pasaba en Méjico, y principalmente de lo relativo á mi persona.

El Gobierno del General Miramon concluyó en la madrugada del 25 de Diciembre de 1860. Esta noticia la llevó á Europa el Paquete Inglés salido de Veracruz el 2 de Enero de 1861 y llegado á Inglaterra probablemente el 28 del mismo mes. Por consiguiente hasta esa fecha, nada se sabia de lo ocurrido en Méjico, que se suponía naturalmente bajo lo presidencia del General Miramon. ¿Cómo, pues, sucedió que el día 18 de dicho

mes, conspiraba la Francia por la caida de Juarez, cuando en esa fecha no podia saber que estuviese en el poder?

Ningun conocimiento tenia yo en aquel tiempo de la Intervencion, que no se resolvió en Europa sino diez meses despues el 31 de Octubre de 1861. Ni hice otra cosa que continuar sosteniendo la noble causa que siempre he defendido. No porque terminaba el Gobierno del General Miramon, habiamos de entregarnos en manos de enemigos irreconciliables. Ni porque aquel General se separaba, habiamos de abandonar la situacion porque no defendiamos una persona sino una causa, y ésta quedaba subsistente, aunque desapareciese aquella. Si la Nacion toda hubiera reconocido al nuevo Gobierno y éste, comprendiendo su elevada mision, hubiera tratado de llenarla, enarbolando una bandera de union: restañando la sangre que corria: cediendo á la razon en sus exigencias de partido: respetando la religion, los derechos, y la propiedad; y dando garantias al pueblo que gobernaba, es claro que habria sido preciso, ahogar en el fondo del corazon los resentimientos personales, cerrar los labios, y envainar la espada, para evitar desgracias á la Pátria. Pero cuando el gobierno hacia todo lo contrario, cuando los odios del partido preponderante se desataban con mayor furia: se daba rienda suelta á mezquinas pasiones: se satisfacian ruines venganzas: se violaba lo mas sagrado: se hacian expropiaciones tan considerables como injustas, para el provecho solo de unos cuantos que reducian á la miseria á los antiguos poseedores, sin que de ello recibiera el pais ni el menor beneficio, mientras que por el contrario se perjudicó: se conculcaban los derechos mejor adquiridos; y se convertian en burla las garantias sociales. Y cuando, por consecuencia muy natural, se exasperaba la Nacion, cuyo descontento crecia cada vez mas: lo expresaba todos los dias con mayor fuerza: desconocia al Gobierno en todas direcciones; y dejaba escuchar un grito de dolor y de indignacion, que en vano procuraban sofocar sus opresores, debido era que el que amase á su pátria tomase las armas para defenderla, luchando contra el poder que la oprimia, hasta lograr substituirlo con otro mas justo, y mas conforme á la voluntad nacional. Así es, que yo, que siempre he sostenido con lealtad y constancia la bandera del orden, marché á la sierra, me puse á la cabeza de mis tropas,—y comencé la lucha, sin elemento alguno; pero lleno de confianza en Dios, de fé en la justicia de nuestra causa; y de resolucion para sacrificarme por ella.

Hé aquí el motivo porque me encargué de este movimiento político, que jamás tuvo relacion alguna con lo que pasaba en Europa.

Claro está que como candillo de él, pude conducirlo á mi

gusto hasta su término, sin depender de nadie; pero enemigo de ejercer el mando supremo, y consecuente con mi propósito de establecer un gobierno, procuré hacerlo desde luego para que reconocido por todos nosotros, ni tuviésemos el carácter de revolucionarios, ni nos quedase mas que hacer que obedecer sus órdenes.

Por lo mismo me apresuré á buscar al General Zuloaga, á quien correspondía recobrar la primera Magistratura, una vez separado de ella el General Miramon, y en el acto que lo encontré, le di á reconocer en su carácter de Presidente de la República. El General Negrete y el Teniente Coronel Alatorre, que entonces estaban conmigo, presenciaron ésto en la villa del Carbon, dando la guardia de honor el 6.º Batallon que mandaba el primero.

Hacia ya un año que me habia puesto al frente del movimiento de que hablo; y de este tiempo se contaba la mayor parte bajo el gobierno que se consideraba legal; cuando á mi regreso de una expedición por la Frontera del Norte, recibí en la Sierra, de manos del Presidente una carta del Dr. Miranda, que me fué enviada de México. Tenia por objeto noticiarnos la Intervención, advirtiéndonos que era con el fin de unir á los mexicanos bajo un gobierno de orden; y la contesté con dignidad, haciendo reflexiones sobre los males que ella ocasionaria á nuestro país, al cual se debia dejar en libertad para que arreglara por sí mismo sus negocios, protestando oponerme á todo lo que atacase su Independencia, menoscabase sus derechos, ó mancillase su decoro.

El primero de estos documentos dirigido por una persona con quien jamás tuve relaciones, y fechado en la Habana á 22 de Noviembre de 1861 es la prueba mas evidente de la absoluta ignorancia en que yo estaba respecto del asunto de que trata, lo cual se vé por su contenido.

Y mi contestacion explica que nunca estuve de acuerdo. Véanse á continuacion:

“E. S. General D. Leonardo Márquez.—Habana, Noviembre 22 de 1861.—Muy señor mio y apreciable amigo.—Cuando he visto y admirado á U. empeñado últimamente, y por cerca ya de un año, en una lucha, tan noble por su causa, como desesperada por los elementos de que ha podido disponer, me he formado un deber el dirigirme á U. en estos momentos, críticos cual ningunos otros han sido para que combine sus operaciones en lo de adelante, suponiendo por otra parte, que respecto del éxito final de nuestras disensiones, tiene U. el mismo convencimiento que yo, es decir, que no lo podríamos obtener con nuestras propias fuerzas. En este concepto *paso á darle á U.*

“una idea exacta de la Intervención europea que ya tenemos sobre nosotros; advirtiéndole de paso, que lo que le diga á este propósito, no lo debe tomar como el juicio privado de un hombre que juzga de las cosas por sus propias inspiraciones ó deseos, sino como la expresion verdadera de lo que realmente pasa.—“Dura cosa es en verdad, que las naciones europeas pongan la mano sobre nosotros y sobre nuestros negocios; pero cuando esto, es ya un hecho inevitable y la consecuencia natural de nuestros pasados estraxios, la razon natural aconseja y las mismas ideas del patriotismo indican, que debemos aprovecharnos de esta circunstancia para hacerla menos sensible, convirtiéndola en positivo bien. Al pisar nuestro suelo las fuerzas extranjeras llevan dos objetos: el primero es, buscar una satisfaccion de los agravios, justos ó injustos que entienden haber recibido de nosotros; y el segundo es, asegurar para el porvenir los intereses y las personas que la Europa tiene comprometidos en nuestro país. La primera parte es la menos difícil; es cuestion en la actualidad mas de la fuerza que del derecho: México no tiene que hacer mas que satisfacer y pagar á los poderosísimos acreedores que le piden cuentas. En la segunda parte de la cuestion está la dificultad, y la que debemos ver con mucha atencion el modo de resolverla, porque *envuelve nada ménos que el gran negocio de nuestro ser político y todos los demás que le están subalternados.* Bajo de este concepto, Sr. General, yo aseguro á U. sobre mi palabra, que siempre ha sido la espresion de la lealtad y de la franqueza, que los gobiernos aliados no tienen hasta el día, la menor aspiracion de conquista, ni de rebajar en lo mas mínimo nuestra independencia. Al procurar sus intereses, buscan, si bien se mira, los nuestros; porque nosotros hace muchos años que andamos en pos de un orden político que no hemos podido obtener, y hemos anhelado la paz y la seguridad que han desaparecido completamente, sin que podamos al menos prometernos recobrar esos bienes en medio de tantas aspiraciones iníquas, en medio de tantos errores políticos y sociales y en medio de esa inmoralidad y perversion que nos consumen. Ya Vd. vé, como, en último análisis, lo que la Europa quiere es lo mismo que nosotros queremos. Si nosotros no nos aprovechamos de la ocasion que se nos presenta para constituirnos sólidamente, ó nos debemos resignar á perecer bajo el bárbaro partido que representa Juárez, ó á ser presa tarde ó temprano del Norte. No hay que buscarle á la presente dificultad otras soluciones, porque no las tiene.—He dicho á U. en pocas palabras todo el asunto, en el que veo la causa de la Nación no menos que la gloria de U. mismo tan acreedor á coronarse de laureles y á quien tanto le debe la Pátria. Si U. como no pue-

do dudarlo, está resuelto á cooperar al fin en que los gobiernos aliados y nosotros estamos de acuerdo, sirvase U. decírmelo por el mismo conducto que reciba la presente, así como todo lo demás que piense sobre el particular.—No creo por demás advertirle, que se desea que todo se haga sobre la base de la voluntad nacional, procurando antes sacarla de la esclavitud demagógica que la comprime. A este objeto deben dirigirse todos nuestros esfuerzos por de pronto, procurando que las fuerzas con que contamos se conserven á todo trance y estén listas para ocupar la capital en el caso muy probable de que sea desocupada al aproximarse las fuerzas extranjeras.—*En este mismo sentido escribo á mi particular y digno amigo el Señor Zuloaga; pero como temo que se extravíen mis cartas sin embargo de que las he duplicado y remitido por diferentes conductos, suplico á U. que le comunique la presente, que á su vez haga igual encargo para U. á dicho Señor.—Deseo á U. toda felicidad y me repito su afmo. amigo S. S. Q. B. S. M.—Francisco Javier Miranda.*

CONTESTACION.

Señor Doctor D. Francisco Javier Miranda.—Ixmiquilpan, Diciembre 18 de 1861.—Muy Señor mío y apreciable amigo:—A mi regreso de una expedición que acabo de hacer por el Departamento de S. Luis Potosí, he tenido el gusto de recibir la estimable carta de U. fecha 22 de Noviembre, que ahora me honro en contestar, sintiendo no haberlo hecho antes, porque no llegó á mis manos con la oportunidad debida.—He leído este importante documento repetidas ocasiones y con toda la detención y cuidado que merece, y mientras mas lo leo, mas me convenzo de las verdades que contiene; encontrando tan bien dilucidada la cuestion, y tan perfectamente explicado todo, que ni deja la menor duda, ni queda nada que contestar. Y como por otra parte es proverbial el vasto talento de U., su acendrado patriotismo, su decisión por la buena causa, y sus profundos conocimientos en política, considero que al hablarme U. en los términos que lo verifica, es porque se ha puesto ya en todos los casos, y ha visto que puede realizarse el pensamiento de las naciones de Europa respecto de nuestro país; así es que me atrevería de decir á U. una sola palabra sobre el particular, si no fuera porque tan bondadosamente se sirve ordenarme que le diga lo que pienso á este respecto. Mis creencias religiosas y políticas, el amor que tengo á mi Patria, y la resolución firme que abrigo de morir defendiendo su independencia y su decoro, son generalmente conocidas en mi país, y creo que no se igno-

ran en el extranjero donde he sufrido las penalidades del destierro, antes que ceder un ápice en mis convicciones. Además Señor, U. es testigo de que al bienestar de la República he sacrificado mi amor propio, mi orgullo militar, y mi libertad, encerrándome voluntariamente en una prision de estado, víctima de una administracion, inconsecuente é ingrata, antes que turbar la paz de la Nacion, no obstante que contaba con todos los elementos para ello. Y finalmente, Señor, U. ha presenciado que cuando al espirar el gobierno del Sr. Miramon, todos mis compañeros abandonaron la empresa, dándose por vencidos, yo me lancé á la arena con mayor entusiasmo, empuñando la bandera de la reaccion, que he sostenido con vigor y constancia á pesar de las dificultades invencibles que se me han presentado y luchando con todo género de inconvenientes, cada vez mas decidido á salvar á mi Patria ó á perecer en la demanda.—Siento mucho, Señor Doctor, haber temido que hacer esta ligera reseña de mi conducta, pero era preciso, para demostrar á U. que ni he deseado jamás obra cosa que la felicidad de mi país ni he perdonado nunca medio alguno para conseguirla, poniendo de mi parte cuanto me ha sido posible. Así es que, mexicano como el que mas lo sea, no pasaré nunca por nada que mancille en lo mas pequeño la dignidad de México; pero tampoco me opondré jamás á lo que pueda contribuir á su dicha, y antes bien trabajaré en este sentido, porque es el deber de todo hombre honrado.—Supuesto, pues, que la Intervencion Europea no tiene ya remedio, porque está puesta en ejecucion como la consecuencia natural de nuestras revoluciones. Atendiendo á que no queda otro arbitrio que convertir este acontecimiento en positivo bien para nuestro país aprovechando la oportunidad que se nos presenta para constituirnos sólidamente. Y teniendo presente que las naciones de que se trata, no abrigan la idea de una conquista, ni piensan menoscabar en lo mas pequeño la Independencia y la dignidad de México, sino que solo quieren asegurar las personas y los intereses que aquí tienen comprometidos, estableciendo un orden de cosas duradero, que es lo mismo que nosotros hemos pretendido siempre, creo, Señor Doctor, que por parte de los hombres de bien, y de los que aman verdaderamente á su Patria no puede haber obstáculo, que se oponga, supuesto que se trata del bien de ella. Pero como desgraciadamente los demagogos han de tocar todos los resortes que puedan para tergiversar la cuestion, presentándola como una dominación á mano armada, y pretendiendo probar su dicho con la presencia de las tropas extranjeras que llegarán á ocupar la capital de la República, yo encuentro aquí precisamente la dificultad, porque como U. sabe, se puede encender el amor patrio, estimular el orgullo nacional y convertir en guerra de con-

"quista, lo que no es mas que una intervencion amistosa, en cuyo caso, Señor, U. comprenderá fácilmente que nos perdemos y perdemos á la Nacion en lugar de salvarnos todos, porque créame U., Sr. Doctor, que lo que es posible conseguir con la razon, es imposible alcanzar con la fuerza, por muchas que sean las tropas de que pueden disponer las naciones de Europa. U. conoce nuestra extension territorial; y sabe U. bien lo acostumbrados que están nuestros paisanos á la guerra de guerrillas, que seria interminable. Por lo mismo creo, Señor, que si verdaderamente se desea la felicidad de nuestro pais, es indispensable tratar este negocio con un tacto y una delicadeza estremadas. Nada de imponernos condiciones; nada de intervenir las armas extranjeras. Déjese á la Nacion que se constituya libremente segun su voluntad: concédase al nuevo gobierno el tiempo necesario para organizar un Cuerpo de Ejército, y la destruccion de los demagogos; el restablecimiento de la paz; y la conservacion del orden, nosotros podemos alcanzarlo con nuestras propias fuerzas; haciendo efectivas las garantías que deben disfrutar los extranjeros en sus personas é intereses, en todo pais civilizado y bien constituido; y cumpliendo todos nuestros compromisos con las demás naciones. Acatando la muy respetable orden de U. le he dicho mi parecer con toda la franqueza de un soldado; pero creo, Señor Doctor, que U. encontrará en cada una de mis palabras el mas refinado patriotismo, y el mas grande deseo de ver á la Nacion pacífica y feliz, progresando como merece, para llegar á ocupar entre los demás pueblos del mundo el lugar distinguido que le está señalado, por el dedo de Dios. Si para alcanzar este bien pueden servir de algun modo mis esfuerzos, y mis sanas intenciones, tenga U. la bondad, Sr. Doctor, de darme sus juiciosos consejos, seguro de que los escucharé, sacrificándome gustoso por mi Pátria si fuere necesario.—Tengo el honor de repetirme de U. su afino, amigo y atento servidor Q. B. S. M.—L. Márquez."

Como el articulista á quien me refiero dice que la Intervencion de México comenzó por una traicion, debo advertir que no hubo ninguna, primero, porque como queda demostrado la revolucion de mi pais, no estuvo jamás en relacion con los acontecimientos de Europa, y despues porque nosotros no reconociamos el gobierno de Juarez; así es que, al hacerle la guerra francamente no le traicionábamos. Si nosotros estando á sus órdenes hubiéramos tomado las armas injustamente contra él, habríamos sido rebeldes, [Vattel, libro III, capitulo XVIII, párrafo CCLXXXVIII] y cuando nuestro movimiento politico se propagó en todo el pais se habría llamado sublevacion; pero nuestro caso era diverso. Vattel dice: "cuando en una República se divide la nacion en dos facciones opuestas y llegan á las manos

"por una y otra parte, es una guerra civil" (párrafo CCXCH del mismo libro.)

Además, téngase presente que la guerra que hacíamos no comenzó por ninguna conspiracion, sino que fué solo la continuacion de la lucha que sosteniamos contra el partido de Juarez porque al concluir el gobierno del General Miramon, ni el general Mejia con su Division en la Sierra: ni el General Vicario con sus tropas en el Sur: ni el General Lozada con las suyas en Tepic: ni el General Tovar con sus fuerzas en Mascota: ni otros muchos gefes con las que mandaban en diversos puntos de la República, quisieron reconocer el nuevo gobierno, sino que continuaron la guerra para obtener el triunfo de la causa Nacional.

Con lo expuesto queda contestado el artículo de Vermorel, y paso á otro punto.

V.

D. Roberto A. Esteva en otro artículo escrito de una manera tan violenta como ligera, y publicado en el núm. 76 del *Boletín Republicano* de México, correspondiente al 27 de Septiembre de 1867, se admira de que el ilustre escritor español D. Antonio Ferrer del Rio, me defienda de los cargos que me hace el Baron de Lago, en una carta dirigida á su gobierno, y á propósito de esto dice Esteva: "1º Que yo me uní á los franceses en Orizava antes de que se proclamara el simulacro del llamado Gobierno Imperial. 2º Que yo traicioné al partido imperialista. 3º Que no es admisible lo que dice el Sr. Ferrer del Rio, respecto de que defendiendo á México hacia yo mas por la causa del Archiduque, que obedeciendo sus órdenes, y que aun cuando así fuera, no era esta mi intencion. Y 4º Que yo no creí jamás de buena fé servir á Maximiliano, porque si este hubiera sido mi objeto, me habria rendido al recibir la noticia de la prision del Archiduque." Deduciendo Esteva en consecuencia "que soy doblemente traidor, y que merezco morir dos ocasiones."

Verdaderamente no debia yo ocuparme en contestar estas necedades, ya porque no merecen mas respuesta que el desprecio, y ya para no molestar á mis lectores con el relato de hechos que son tan públicos, y que solo niegan ó tergiversan los que pequeños en todo ocurren á la calumnia á falta de armas de buena ley.—Pero diré algunas palabras, porque las falsedades que contiene el escrito de Esteva, tambien han sido propaladas por otros.

Si Esteva fuera buen mexicano, debiera avergonzarse de injuriarme, mientras que una notabilidad de otro pais me defien-

de. Y digo que debiera avergonzarse por dos razones: la primera, porque cualesquiera que hayan sido mis errores políticos, nadie podrá negar jamás que en cerca de cuarenta años, que cuento de servir en el Ejército, he prestado muy buenos servicios á mi Pátria, entre otros los de 1836 en que hice la campaña del Norte y los de 1847 en la guerra contra los americanos. Por esto es que yo, á quien Esteva llama traidor, llevo sobre mi pecho condecoraciones muy honrosas ganadas en el campo de batalla, por acciones distinguidas en defensa de mi país. Y la segunda porque el que es verdadero patriota, desea que los errores de sus hermanos se castiguen severamente, hasta llegar á la última pena, si fuere necesario; pero quiere al mismo tiempo, que esto no salga de los límites de su territorio, y que en el extranjero no se les injurie; y agradece la defensa que de ellos se hace en cualquiera parte.

Tengo el gusto de consignar aquí mi gratitud mas cumplida al Sr. Ferrer del Río, dando las gracias mas expresivas á tan ilustre escritor y ofreciéndole en testimonio de mi agradecimiento el presente manifiesto, que explica mi conducta.

Yo no fui á unirme á los franceses como dice Esteva; voy á referir lo que pasó.

Luego que llegó á la Sierra donde yo estaba la noticia de la Intervencion, se apoderó de mí y de mis compañeros una inquietud horrible. Nuestras opiniones políticas: la convicción de ser indispensable un cambio de gobierno para salvar al país, nuestra defensa personal respecto de los hombres que persiguiéndonos encarnizadamente, nos hacian la guerra de todos modos hasta poner á precio nuestras cabezas; y otras mil razones, nos retraian de reconocer al gobierno de México. Pero al mismo tiempo: el amor á nuestra Pátria: el deseo de combatir en su defensa: el recuerdo de otras naciones que en igualdad de circunstancias suspendian la guerra civil, aplazando la discusión de sus querellas; y la idea de que se nos encontrase unidos y resueltos á defender nuestros derechos, hablaban muy alto en nuestros corazones. Mas en medio de este desasosiego llegó á nuestras manos la circular de Juarez dirigida á sus gobernados, res en que, cerrando la entrada á la union, nos declaró traidores y protestó batirnos *antes que al extranjero*; cuando no solo no habíamos tenido ni la menor ingerencia en los negocios de la intervencion, sino que *estábamos animados de las intenciones mas leales y patrióticas.*

¿Qué nos quedaba, pues, que hacer en la situación difícil á que se nos condenaba? No queríamos continuar la guerra civil, mientras durase la invasion extranjera. No podíamos hacer la guerra separadamente á los invasores, porque en primer

lugar no formando nosotros parte de las fuerzas del gobierno de México, claro es que, ante nacionales y extranjeros, no habríamos sido mas que disidentes, puestos por él fuera de la ley; y en segundo porque ni aun en esta condicion lo hubiera permitido, quien acababa de protestar oficialmente, y de una manera pública y solemne, *que nos perseguiria sin descanso.* No queríamos reconocer á la lutevencion. Luego no nos quedaba mas recurso que separarnos de la escena política, guareciéndonos cada uno como pudiera contra la espada, que estaba siempre pendiente sobre nuestras cabezas.

Tomé entónces la resolucion de salir del país. Y como el único puerto, que habia disponible, era el de Veracruz, me dirigí á él naturalmente, procurando alejarme de las tropas del gobierno de Juarez para evitar un encuentro, á fin de no disparar ni un solo tiro contra mis compatriotas en aquellas circunstancias. Por desgracia, dichas tropas se empeñaron en batirme, aprovechando el estado en que descendia por los desfiladeros de la montaña, la poca caballeria que me escoltaba, y de aquí resultó el combate de Barranca Seca en 18 de Mayo de 1862. Yo no tuve la culpa de que me fueran á buscar: bastante habia yo eludido todo encuentro, pero una vez roto el fuego ¿qué me quedaba que hacer, mas que defenderme?

En la hacienda de Tecamaluca, que está cuatro leguas ántes de Orizava, encontré al Ejército francés, y muy terminantemente declaré allí desde la primera palabra que hablé en la gran guardia, que yo no buscaba las fuerzas de la Intervencion, sino al General Almonte, que residia en la mencionada ciudad, con el carácter de Jefe Supremo de la Nacion: así se lo manifestó al General en jefe de aquellas fuerzas el ayudante que le llevó la noticia de mi arribo; y así se lo repetí yo mismo en la citada hacienda, sin querer detenerme, continuando mi marcha, á pesar de ser de noche, y llegando á Orizava á las doce de ella.

Allí el General Almonte, el Doctor Miranda y otros muchos mexicanos, me hicieron detenidas y minuciosas explicaciones acerca del objeto de la Intervencion, presentándome en testimonio de su dicho, todo lo ocurrido desde el principio de ella: la declaracion hecha por los Comisarios régios de Francia, Inglaterra y España en el manifiesto que dieron á la Nacion, á su arribo á Veracruz, explicando en nombre de sus gobiernos, que no harian la guerra á México, ni intervendrian en sus negocios; ni coartarian su libertad de manera alguna, dejando que se expresara y cumpliera su voluntad en todo; y la instalacion de un gobierno enteramente mexicano, que asomaba ya bajo la presidencia del General Almonte. Véase en seguida ese manifiesto:

"Mexicanos: Los representantes de Inglaterra, Francia y España cumplen un deber sagrado, dándoos á conocer sus intenciones desde el instante en que han pisado el territorio de la República.—La fé de los tratados quebrantada por los diversos gobiernos que se han sucedido entre vosotros; la seguridad individual de nuestros compatriotas amenazada de continuo, han hecho necesaria é indispensable esta expedición.—Os engañan los que os hagan creer que detrás de tan justas como legítimas pretensiones vienen envueltos planes de conquista, de restauraciones y de intervenir en vuestra política y administración.—Tres naciones que aceptaron con lealtad y reconocieron vuestra independencia, tienen derecho á que se las crea animadas no ya de pensamientos bastardos, sino de otros mas nobles y generosos. Las tres naciones que venimos representando, y cuyo primer interés parece ser la satisfaccion por los agravios que las han inferido, tienen un interés mas alto y de mas generales y provechosas consecuencias, vienen á tender una mano amiga al pueblo, á quien la Providencia prodigó todos sus dones, y á quien se vé con dolor ir gastando sus fuerzas y estinguendo su vitalidad, al impulso violento de guerras civiles y de perpétuas convulsiones.—Esta es la verdad, y los encargados de exponerla, no lo hacemos en son de guerra y de amenaza sino para que labreis vuestra ventura, que á todos nos interesa. A vosotros, exclusivamente á vosotros, sin intervencion de estranos, os toca instituir de una manera sólida y permanente; vuestra obra será la obra de regeneracion, y todos habrán contribuido á ella, con sus opiniones los unos, los otros con su ilustracion; con su conciencia todos en general; el mal es grave, el remedio urgente; ahora ó nunca podéis hacer vuestra felicidad.—Mexicanos: escuchad la voz de los aliados, áncora de salvacion, en la deshecha borrasca que venis corriendo, entregaos con la mayor confianza á su buena fé y rectas intenciones; no temais nada por los espíritus inquietos y bulliciosos, que si se presentaren, vuestra rectitud resuelta y decidida sabria confundir, mientras nosotros presidamos impassibles el grandioso espectáculo de vstra regeneracion garantida por el orden y la libertad.—Así lo comprenderá, estamos seguros de ello, el gobierno supremo á quien nos dirigimos; así lo comprenderán las ilustraciones del pais á quienes hablamos, y á fuer de buenos patricios, no podrán ménos de convenir en que descansando todos sobre las armas, solo se ponga en movimiento la razon, que es lo que debe triunfar en el siglo XIX. Veracruz, Enero 10 de 1862.—Charles Lennox Whyke.—E. Jurién de la Gravière.—Hugh Danlop.—Dubois de Saligny.—El Conde de Reus."

Nada se me dijo entonces de monarquía y mucho ménos de un príncipe extranjero, sino se me aseguró que cuando llegáse-

mos á México se convocaría á la Nacion para que *declarase su voluntad y se constituyese segun ella, siempre con un gobierno mexicano.* De manera que yo quedé en la inteligencia de que solo se trataba de variar el que existia, con el cual nadie queria entenderse, y de cambiar la constitucion de 1857, que ha dado origen al derramamiento de tanta sangre. Y se me presentó tambien como prueba de esta verdad la reprobacion de los convenios de la Soledad, porque los gobiernos interventores habian establecido por base en las instrucciones dadas á sus comisarios que no reconocerian el de Juárez.

En vista, pues, de lo que queda relacionado: atendiendo á que existia ya como Gefe Supremo de la Nacion el General Almonte, que era con quien tenian que entenderse todos los mexicanos; considerando que, declarado ya por las potencias indicadas que no reconocian al gobierno de Juárez, no estando tampoco reconocido, por ellas, el del General Zuloaga; y necesitándose á todo trance que hubiese alguno con quien la Intervencion pudiese tratar para arreglar mas pronto y fácilmente los negocios relativos á sus reclamaciones: para evitar la guerra, y sobre todo, para lograr su mas violenta salida del pais, todos opinaban que lo mas conveniente en aquellas circunstancias era, apoyar y robustecer la autoridad del general Almonte, con los fines expresados, resultando en consecuencia ser éste el único camino que podia conducir á la Nacion al término que debian buscar todos los que amando verdaderamente á su Pátria, desearan el mas pronto fin de la Intervencion.

Muchas personas creyeron que alejarse del pais en aquellos momentos y no ayudar á su salvacion, era un egoismo y una huida vergonzosa. Yo tambien lo creí así, y por lo mismo resolví quedarme; de manifiesto están las razones que tuve para ello; y no llevé otra mira que la de servir á mi Pátria.

Diré cuatro palabras con respecto á la traicion de que tanto se habla.

Cuando llegamos á México, se reunió una junta de notables, y ella proclamó el Imperio. Mucho se ha gritado contra este acontecimiento, pero en él, la Nacion buscó su felicidad y usó de su derecho. Vattel en su libro I, párrafos XXXI y XXXII dice: "Siendo tan importantes las resultas de una buena ó mala constitucion, y hallándose la Nacion estrechamente obligada á establecer, en cuanto pueda *la mejor y mas conveniente, tiene derecho á todas las cosas sin las cuales no puede desempeñar esta obligacion* [párrafo XVIII.] Es claro, pues, que *la nacion goza el pleno derecho de formar ella misma su constitucion, mantener-*

"la, perfeccionarla y arreglar á su gusto todo lo perteneciente al gobierno, sin que nadie pueda con justicia impedirselo, pues solo se ha establecido para su conservacion y felicidad."

"Por consiguiente si una Nacion está descontenta de la administracion pública, puede poner orden en ella y reformar el Gobierno."

Por esto, pues, las mejores capacidades de todos los partidos en mi país; é ilustraciones muy autorizadas en el extranjero declararon el derecho que nos asistia en el caso de que se trata; y creyeron que con la resolucion tomada se conseguiria la felicidad de la Nacion, que en vano se ha buscado tanto tiempo.— Y por esto tambien liberales muy distinguidos por la firmeza de sus opiniones, la rectitud de sus ideas, su honradez, su saber y patriotismo, se unieron al Emperador para ayudarle en esta grandiosa empresa, persuadidos de que consolidándose el nuevo orden de cosas se aseguraba la paz, el orden y el bienestar de nuestra Pátria.

Si acontecimientos posteriores, estraños á toda prevision, hicieron que la monarquía no diese aquel resultado, no es culpa ciertamente de los que la proclamaron. Y si el mas acendrado patriotismo y la mas recta intencion guió todos nuestros pasos, no hay razon alguna para que se nos apellide traidores, porque no lo es el que busca el bien de su Pátria por el camino que le marcan sus derechos.

El Monarca elegido no aceptó la corona de Méjico sino despues de haber asegurado SU INDEPENDENCIA Y LA INTEGRIDAD DE SU TERRITORIO. Y los mexicanos reconocimos al Emperador Maximiliano, porque personificaba la nacion y garantizaba sus derechos. ¿Dónde está, pues la traicion? ¿Lo es acaso defender así á su país?

¿A quién traicionaron los que proclamaron el Imperio? ¿A ellos mismos? No: porque todos estuvieron de acuerdo. ¿A su Pátria? Tampoco, porque buscaron su engrandecimiento y felicidad, como puede verse en el dictámen de la comision de la Asamblea de Notables. ¿A Juárez? Menos, porque como queda demostrado, obraron en uso de su derecho, cumpliendo la voluntad de la Nacion. Pero aun cuando no hubiese existido esa voluntad nacional, sino que aquellos actos hubieran sido ejercidos bajo la presión de las bayonetas extranjeras, siempre habria habido el mismo derecho y la obligacion de hacer lo que se hizo, sin que por ello se cometiese traicion alguna, puesto que existe un pacto entre el gobernante y los gobernados, por el que éstos le consagran su obediencia y fidelidad y aquel se comprometen á cuidar de la seguridad y bienestar de los que le han confiado su suerte; mas ese pacto lo rompe el mismo gobernante

luego que abandona á sus gobernados; los cuales quedan sin obligacion alguna, y recobran la libertad en toda su plenitud. Hé aqui lo que dice Vattel en el párrafo CCII de su libro I. "El estado está obligado á defender y á conservar todos sus miembros (párrafo XVII), y el príncipe debe la misma asistencia á sus súbditos. Si estos se niegan ú olvidan socorrer á un pueblo que se halla en eminente peligro, este pueblo abandonado adquiere absolutamente el derecho de proveer a su seguridad y á su conservacion del modo que mejor le parezca, sin miramiento alguno para con aquellos que han sido los primeros que le han abandonado."

Esto es lo que sucedió al retirarse Juárez hasta Paso del Norte. Y no puede quejarse de traicion, porque, como dice Vattel, en el párrafo CCI del libro citado. "Cuando es forzoso someterse, ó percer, ¿quién duda que puede y aun debe abrazarse el primer partido? El uso moderno se conforma con esta decision, porque una ciudad se somete al enemigo cuando no puede esperar su conservacion con una rigurosa resistencia, y le presta juramento de fidelidad, sin que su Soberano se queje sino de su mala fortuna."

Hé citado estos párrafos solo para probar que cualquiera que fuese la situacion de Méjico al abandonarlo Juárez en poder de la Intervencion, la nacion tuvo derecho para proveer a su seguridad, y constituyéndose convenientemente y conforme a su voluntad. Y sabido es que el Imperio fué proclamado general y espontáneamente en todo el país, y que el contento y la resolucion de sostenerlo brillaba mas en los puntos en que no se veia un soldado extranjero.

En cuanto á la traicion de que habla Esteva contra la causa imperialista, ya contesto muy detenidamente en la parte VI de este Manifiesto. Allí se verá que realmente servi mejor al Emperador y á mi Pátria, conservando á México el mayor tiempo posible, y que obedeci en todo las órdenes del Soberano.

Si Esteva al tocar este punto enteramente militar hubiera visto la Ordenanza general del Ejército, habria encontrado en el artículo XVIII título XVII, tratado II, que: "en un oficial es accion distinguida, el detener con utilidad del servicio á fuerzas considerablemente superiores con sus maniobras, posiciones y pericia militar, mediando á lo menos pequeñas acciones de guerra."

Esto es lo que yo hice deteniendo en las puertas de México á las fuerzas enemigas, procedentes de Oriente, el Sur, Toluca y otros puntos, que si no hubieran tenido la atencion de la capital habrian marchado oportunamente á Querétaro, resolviendo desde luego la cuestion por la diferencia enorme del nú-

mero y los elementos entre sitiados y sitiadores; mientras que detenidas las fuerzas de que hablo, todos saben ya que las que sitiaban á Querétaro, á pesar de combatir setenta días, no pudieron nunca tomar aquella plaza; y público es también que despues de una lucha tan larga como encarnizada, las tropas imperiales habrían salido de la ciudad, no obstante el enemigo, sin la traición que la entregó en manos de los que no habian podido tomarla. Lo cual demuestra que, sin esa perfidia el Emperador y sus fuerzas se habrían salvado, por haber yo detenido á las sitiadoras de México; y entónces, tal vez, no se hubiera perdido la capital, ya porque el Emperador con sus manobras habria llamado la atención de los que la sitiaban, ó ya porque aun cuando esto no hubiera podido ser, y aunque por el contrario hubiesen perseguido á las tropas imperiales las sitiadoras de Querétaro, en primer lugar, habia probabilidad de que el Soberano las venciera batiéndolas en campo abierto, puesto que en todos los hechos de armas que tuvo con ellas, la victoria se declaró siempre por S. M.; y en segundo, aunque así no hubiera sido, bastaba que las fuerzas de Escobedo se alejaran hacia el Interior siguiendo la campaña para que las que sitiaban á México, sin contar ya con aquel auxilio y salvado el Emperador con sus tropas, hubieran tenido que concluir por levantar el sitio: pero aun perdido México, no lo estaria la causa del Imperio, mientras quedara el Soberano con parte de su Ejército.

—Y digo mas: aun cuando el Emperador hubiese sido desgraciado en la guerra, ni aun así habria terminado su gobierno, por que establecido en paraje seguro, y sostenido por buenos caudillos, teniendo centros de union bien elegidos, y siguiendo la lucha con constancia, habria obtenido el triunfo mas completo.

—Ahí está Juárez presentándonos dos ejemplos que prueban esta verdad: el primero cuando residió en Veracruz con su simulacro de gobierno todo el tiempo que duraron las administraciones de los generales Zuloaga y Miramon, dueños de todo el pais, con raras escepciones; y el segundo cuando estuvo en Páso del Norte, donde permaneció todo el tiempo de la intervención. Y sin embargo en ambas ocasiones acabó por entrar en México. ¿Por qué no habia de haber podido hacer esto mismo el Emperador contando con un valor á toda prueba, con una inteligencia despejada, con buenos caudillos y con prestigio en el pais, con buena fé y con sobrada resolución para salvar á su Pátria, ó perecer en la lucha? ¿Se me dirá acaso que tenía en su contra la voluntad nacional? ¡Oh! Esto no es cierto, los pueblos lo recibían como á su libertador con entusiastas aclamaciones en todas partes; y el duelo que generalmente se ha hecho por su muerte es el mejor testimonio de esta verdad.

Dice Esteva que "aun cuando yo hubiese servido mejor al Emperador en México que yendo á Querétaro, no era esta mi intencion." Y yo pregunto ¿cómo lo sabe? ¿no están los hechos probando lo contrario? ¡Cuánta es su ligereza al hablar!

Y por último agrega que "yo no creí jamás servir de buena fé al Emperador, porque si este hubiera sido mi objeto me habria rendido al recibir la noticia de su prision."

Solo á Esteva pueden ocurrirle ideas tan absurdas. Si yo no lo creia así ¿porqué combatí tan tenazmente, esponiendo siempre mi vida en defensa de la causa del Imperio, que miraba como la salvacion de mi Pátria? ¿Porque derramé mi sangre y porqué me he sacrificado? Ya explicaré donde corresponde porqué no me rendí. Y ya se ha visto que mi rendición no habria servido de nada al Soberano, cuya vida no pudo salvarse á pesar de todos los esfuerzos que se hicieron para ello.

VI.

Las voces que sin conocimiento de causa han circulado personas mal informadas, respecto de que no fui á Querétaro en auxilio del Emperador: la nota que los generales del Ejército de aquella plaza, ignorando unos y olvidando otros las instrucciones que recibí, y sin saber cual era mi situacion en aquel momento, pasaron á S. M. con fecha 11 de Abril de 1867; y la carta que el Baron de Lago escribió á su gobierno tocando este punto, me ponen en el caso de explicar lo ocurrido; y como este objeto queda llenado con mi refutación á la mencionada carta, la inserto á continuacion. Dice así:

"La prensa periódica ha publicado la carta que el Baron de Lago dirigió al Gobierno de S. M. el Emperador de Austria con fecha 23 de Junio del año próximo pasado, desde la ciudad de México."

En ese documento se lee el párrafo siguiente:

"Por otra parte, S. M. el Emperador me habia designado á mí, lo mismo que á mis colegas el general Marquez, como el mayor traidor, que despues que habia salido de Querétaro, habia obrado siempre de un modo directamente opuesto á las instrucciones que habia recibido del Emperador. Así el Emperador me dijo que el general Marquez no habia estado nunca autorizado para ponerse en marcha sobre Puebla, sino que habia recibido orden de pasar con la guarnicion de México y las sumas depositadas en esta ciudad á Querétaro, en donde habria ofrecido entónces al Ejército principal de los liberales una ba-

mero y los elementos entre sitiados y sitiadores; mientras que detenidas las fuerzas de que hablo, todos saben ya que las que sitiaban á Querétaro, á pesar de combatir setenta días, no pudieron nunca tomar aquella plaza; y público es también que despues de una lucha tan larga como encarnizada, las tropas imperiales habrían salido de la ciudad, no obstante el enemigo, sin la traición que la entregó en manos de los que no habian podido tomarla. Lo cual demuestra que, sin esa perfidia el Emperador y sus fuerzas se habrían salvado, por haber yo detenido á las sitiadoras de México; y entónces, tal vez, no se hubiera perdido la capital, ya porque el Emperador con sus manobras habria llamado la atención de los que la sitiaban, ó ya porque aun cuando esto no hubiera podido ser, y aunque por el contrario hubiesen perseguido á las tropas imperiales las sitiadoras de Querétaro, en primer lugar, habia probabilidad de que el Soberano las venciera batiéndolas en campo abierto, puesto que en todos los hechos de armas que tuvo con ellas, la victoria se declaró siempre por S. M.; y en segundo, aunque así no hubiera sido, bastaba que las fuerzas de Escobedo se alejaran hacia el Interior siguiendo la campaña para que las que sitiaban á México, sin contar ya con aquel auxilio y salvado el Emperador con sus tropas, hubieran tenido que concluir por levantar el sitio: pero aun perdido México, no lo estaria la causa del Imperio, mientras quedara el Soberano con parte de su Ejército.

—Y digo mas: aun cuando el Emperador hubiese sido desgraciado en la guerra, ni aun así habria terminado su gobierno, por que establecido en paraje seguro, y sostenido por buenos caudillos, teniendo centros de union bien elegidos, y siguiendo la lucha con constancia, habria obtenido el triunfo mas completo.

—Ahí está Juárez presentándonos dos ejemplos que prueban esta verdad: el primero cuando residió en Veracruz con su simulacro de gobierno todo el tiempo que duraron las administraciones de los generales Zuloaga y Miramon, dueños de todo el pais, con raras escepciones; y el segundo cuando estuvo en Páso del Norte, donde permaneció todo el tiempo de la intervencion. Y sin embargo en ambas ocasiones acabó por entrar en México. ¿Por qué no habia de haber podido hacer esto mismo el Emperador contando con un valor á toda prueba, con una inteligencia despejada, con buenos caudillos y con prestigio en el pais, con buena fé y con sobrada resolucion para salvar á su Pátria, ó perecer en la lucha? ¿Se me dirá acaso que tenia en su contra la voluntad nacional? ¡Oh! Esto no es cierto, los pueblos lo recibian como á su libertador con entusiastas aclamaciones en todas partes; y el duelo que generalmente se ha hecho por su muerte es el mejor testimonio de esta verdad.

Dice Esteva que "aun cuando yo hubiese servido mejor al Emperador en México que yendo á Querétaro, no era esta mi intencion." Y yo pregunto ¿cómo lo sabe? ¿no están los hechos probando lo contrario? ¡Cuánta es su ligereza al hablar!

Y por último agrega que "yo no creí jamás servir de buena fé al Emperador, porque si este hubiera sido mi objeto me habria rendido al recibir la noticia de su prision."

Solo á Esteva pueden ocurrirle ideas tan absurdas. Si yo no lo creia así ¿porqué combatí tan tenazmente, esponiendo siempre mi vida en defensa de la causa del Imperio, que miraba como la salvacion de mi Pátria? ¿Porque derramé mi sangre y porqué me he sacrificado? Ya explicaré donde corresponde porqué no me rendí. Y ya se ha visto que mi rendicion no habria servido de nada al Soberano, cuya vida no pudo salvarse á pesar de todos los esfuerzos que se hicieron para ello.

VI.

Las voces que sin conocimiento de causa han circulado personas mal informadas, respecto de que no fuí á Querétaro en auxilio del Emperador: la nota que los generales del Ejército de aquella plaza, ignorando unos y olvidando otros las instrucciones que recibí, y sin saber cual era mi situacion en aquel momento, pasaron á S. M. con fecha 11 de Abril de 1867; y la carta que el Baron de Lago escribió á su gobierno tocando este punto, me ponen en el caso de explicar lo ocurrido; y como este objeto queda llenado con mi refutación á la mencionada carta, la inserto á continuacion. Dice así:

"La prensa periódica ha publicado la carta que el Baron de Lago dirigió al Gobierno de S. M. el Emperador de Austria con fecha 23 de Junio del año próximo pasado, desde la ciudad de México."

En ese documento se lee el párrafo siguiente:

"Por otra parte, S. M. el Emperador me habia designado á mí, lo mismo que á mis colegas el general Marquez, como el mayor traidor, que despues que habia salido de Querétaro, habia obrado siempre de un modo directamente opuesto á las instrucciones que habia recibido del Emperador. Así el Emperador me dijo que el general Marquez no habia estado nunca autorizado para ponerse en marcha sobre Puebla, sino que habia recibido orden de pasar con la guarnicion de México y las sumas depositadas en esta ciudad á Querétaro, en donde habria ofrecido entónces al Ejército principal de los liberales una ba-

"talla decisiva cuyo resultado, le habria sido ciertamente favorable."

No puedo creer otra cosa sino que el Baron de Lago entendió equivocadamente lo que el Emperador le haya dicho, porque los hechos de S. M., Sus instrucciones y Sus cartas, así como Su última resolución, están en abierta contradicción con lo espuesto en la carta citada.

El Baron de Lago dice que el Emperador me designó con el carácter de traidor, lo que tampoco puedo creer porque ninguno de mis actos me hace acreedor á esa calificación.

Voy á probar que no falté á mis deberes; pero aun en el caso que hubiese cometido alguna falta, habria merecido por ello, que se me calificara de torpe, pero no de traidor, porque no hay traicion en el que combate con lealtad y constancia, defendiendo á su Soberano, no solo mientras Este existe, sino hasta despues de Su muerte.

El Emperador Maximiliano no me mandó á México para que yo recogiese su guarnición y la condujese á Querétaro, sino por el contrario para que revestido con el carácter de Su Lugarteniente cuidase de la capital del Imperio, á fin de conservar la para contar con un centro de union en caso de acontecer en Querétaro un evento desgraciado.

Por esto es, que al partir yo del lado del Soberano me dió carta blanca para que hiciese en su nombre cuanto juzgara necesario al logro de este fin; me ordenó que cambiase el ministerio, entregándome los nuevos nombramientos y las cartas relativas á este objeto así como un pliego cerrado que no debía yo abrir sino en el caso de la prision ó muerte de S. M.; me previno que se sacasen recursos pecuniarios de la capital por cuantos medios legales fuese posible, y que se le enviaran á Querétaro, lo mismo que cápsulas y los demás artículos de guerra que me pidiese á proporcion que los fuera necesitando; y que lo tuviera al corriente de cuanto pasara en México, enviándole correos diarios y por conductos diferentes para que en vista de mis noticias S. M. resolviera lo conveniente en cada caso, comunicándome entonces sus órdenes para que yo obrase de conformidad.

Estas son las instrucciones que recibí, y por ellas se vé que el Emperador no me previno que volviese á Querétaro con la guarnición de Méjico, ni con fondos que no habia, sino que muy al contrario, quiso formar de la capital un depósito de recursos de toda especie que lo proveyera de cuanto necesitara, estableciendo las relaciones entre ambas plazas para el mayor acierto en las operaciones.

Tres dias despues de mi salida de Querétaro es decir el 25

de Marzo, S. M. me escribió una carta que recibí á mediados de Abril, porque *no llegó á mis manos, ni el principal, ni el duplicado, sino solo el triplicado.*

Dicha carta empieza con estas palabras:

"La heroica resolución de U. y de Vidaurri, han hecho en el Ejército, como era de esperarse un excelente efecto."

Lo cual demuestra que la conservacion de México, se consideró de vital importancia: así como la remision de los recursos mencionados; y tanto mas convirtiendo á la capital en plaza de depósito, para proveer á Querétaro; que nuestra salida de esta ciudad era difícil y peligrosa, y que al emprenderla yo lo mismo que el general Vidaurri encargándonos de la Comision que se nos confió, dimos al Emperador una prueba de que estábamos dispuestos á sacrificarnos por S. M. para la salvacion de nuestra Pátria.

Mas delante me noticia el Soberano la batalla que dió al enemigo el dia 24, en la cual alcanzó una espléndida victoria, y agrega que estaba bien, recomendándome solo la remision de lo que me habia encargado.

Despues dice:

"Si la fuerza de nuestra guarnicion en México permitiera la salida de Vd. con una fuerza respetable, y si pudiese avisarnos de manera enteramente segura, el plan que Vd. quisiera seguir, entonces se podría con una poca de fortuna, acabar de un golpe con todas las fuerzas de ellos, y quitarles su artillería."

Aquí se vé por la misma carta del Emperador firmada de su puño que ni me habia dado orden para sacar la guarnición de México, ni queria que se hiciera, sino que solo espresa el deseo de que se nueva parte de sus tropas, en el caso de que el total de ellas permita disponer de una fuerza respetable, despues de dejar asegurada la capital, lo cual pone bajo mi responsabilidad, dejándome en libertad de hacerlo ó no segun fuere posible y conveniente; y por eso agrega en el siguiente párrafo. "En todo caso, sea cual fuere la resolución que Vd. tome etc." esto es, obre Vd. como se pueda y como convenga.

Ahora bien: S. M. sabia perfectamente que al salir nosotros de México para Querétaro con los mil quinientos hombres escogidos que llevamos, la guarnicion quedó tan escasa que no alcanzaba ni para cubrir los puestos de la plaza, tanto mas con la necesidad de ocupar el perimetro fortificado que defiende la ciudad, hasta cuyas puertas llegaban las guerrillas enemigas. Sabia tambien S. M. que durante nuestra ausencia, no habia sido posible aumentarla, sino en muy escaso número por falta de armas y de recursos de toda especie. ¿Cómo, pues, podía considerar el Emperador que instantáneamente habian aumentado las tropas

hasta el grado que se necesitaba para la ejecución de su pensamiento?

¿Qué número habría sido preciso para ello? Cualquiera militar que conozca la plaza de México, sabe bien que para cubrir medianamente su línea de defensa, con sus correspondientes columnas de reserva, se necesitan por lo ménos veinte mil hombres.

¿Qué fuerza se hubiera necesitado, además para ir á Querétaro, con la circunstancia de ser *en número respetable* para enristrarse contra treinta y dos mil hombres que sitiaban aquella plaza? Inferiormente diez mil.

Es decir, que se necesitaban treinta mil para desarrollar el plan del Emperador. Pero aun cuando solo se hubiesen dejado diez mil en México, era indispensable tener veinte para llenar los dos objetos. Es así que la guarnición de la capital, al recibir yo la carta de que vengo hablando, constaba solo de 4,500 hombres disponibles, en su mayor parte, reclutas de uno á dos meses, desarmados unos, y desmontados otros. ¿De dónde, pues, se podía cubrir esta necesidad?

Esto lo sabía muy bien el soberano, porque desde nuestra llegada á Querétaro, escribí de orden de S. M. al S. Lares, que presidía el gobierno en México, pidiéndole, cañones, parque, y otros pertrechos de guerra; y S. E. me contestó con mucho juicio esponiendo todas las razones que impedían el envío de ese comboy que se hubiera perdido en el camino, á la vez que se habria perdido la capital; por lo cual queria el S. Lares que una division de Querétaro fuese á recibirlo hasta una jornada distante de México; siendo de advertir que todavia entonces, no se acercaban las fuerzas que mas tarde sitiaron á Querétaro. Yo enseñé al Emperador la contestacion del S. Lares, y S. M. conoció la razon, y se convenció.

Otra ocasion en una junta de guerra que tuvimos en el convento de la Cruz de Querétaro, estando ya sitiados se inició la idea de mandar orden al general Tabera para que con la guarnición de México, marchara á Querétaro, y entonces, el General Miramon, que era bastante entendido en el arte militar, que conocia perfectamente al enemigo, que sabia cual era su fuerza porque todos la veíamos; que tenia conocimiento del estado de la guarnición de México, de la distancia que tenia que recorrer, y de las dificultades invencibles con que tendria que luchar: el General Miramon, pues, que tantas veces se batió con nuestros adversarios; y que por lo mismo tenia una larga experiencia, declaró que no podria llegar á Querétaro la guarnición de México; por esta razon no se mandó la orden, y todos quedaron entendidos de que no habia que contar con aquella fuerza. Esto

pasaba en Presencia del Emperador que presidia las juntas; y ello explica porqué motivo al decidirse la defensa de Querétaro en otra junta de guerra tenida en el mismo lugar el 20 de Marzo, S. M. dispuso asegurar á México, y al efecto me ordenó que yo marchase á dicha capital, para arreglar todo lo relativo á este objeto; por esto me previno que cambiase el Ministerio; é hiciese lo demás que queda dicho, de modo que desde aquella fecha se supieron dos cosas, que ya no fueron un secreto para nadie. Primera: Que el Soberano queria conservar á México. Y segunda: Que su guarnición no podia ir á Querétaro. Asi es que cuantas disposiciones se hayan dado después, ó cuanto se halla hablado en sentido contrario, partia de una base falsa, y mas todavía á proporcion que pasaba el tiempo, porque las circunstancias eran cada vez mas difíciles, y lo que ántes no podia hacerse, despues era verdaderamente imposible. Todo lo cual sabia S. M. perfectamente. Y basta el sentido comun para comprender que la voluntad del Emperador fué conservar su capital, como queda dicho, puesto que de otro modo no habia necesidad de que me mandase cambiar el Ministerio, que podia haber variado el mismo Soberano en Querétaro, si S. M. hubiera querido que todo se trasladase á aquella plaza.

Además: cuando yo recibí esta carta, ya la capital, sitiada desde el 12 de Abril, por fuerzas considerablemente superiores, no podia ni enviar correos, porque eran capturados por el enemigo, y fusilados algunas veces al salir de la plaza. Pero aun cuando no hubiese estado sitiada, no habria sido posible cumplir los deseos del Emperador manifestados entonces, segun queda demostrado, por las razones espuestas.

Despues recibí el duplicado de otra carta de S. M. fecha 27 de Marzo en que me comunica el hecho de armas que tuvo lugar la noche del 25, concluyendo su segundo párrafo con estas palabras.

“Esta vez tambien nuestras pérdidas fueron insignificantes.”

Mas adelante agrega, y esto conviene tenerlo muy presente.

“El mismo dia en la tarde, habia ido Yo á visitar los establecimientos de parque y fundicion; y no hay proyectiles que no podamos hacer aqui, la pólvora, sale perfectamente bien, y se hacen hasta los mas minuciosos trabajos etc.”

Per esto es que despues de haberse batido tanto les tropas imperiales de Querétaro, sus enemigos encontraron todavia una buena existencia de municiones de guerra, segun se vé por la noticia que publicaron los periódicos.

En otro párrafo dice S. M.:

"Para el caso de verse Vd. en obligacion de abandonar á Méjico etc."

Es decir: si llegase el momento en que Vd. no pueda ya defenderse, no lo obligo á que permanezca allí, sino que lo autorizo para abandonarlo. Pero mientras pueda, defiéndase.

De modo que, según se vé, el Emperador ni me habia dado orden de ir á Querétaro, ni me llamaba en auxilio de aquella plaza; y ántes bien, consideraba que no podia defenderme en la capital, y por esto me autorizaba para desocuparla, pero solo en el caso de verme obligado á ello.

Otro testimonio mas puedo presentar todavia, tanto de que el Emperador no me dió nunca la orden de que marchara yo á Querétaro con la guarnicion de México, cuanto de que lejos de ello, siempre quiso que con esa guarnicion, aumentada hasta donde fuese posible, se defendiera la capital. Dicho testimonio es la orden terminante de S. M. comunicada en carta de 29 de Abril al Sr. Iribarren, Ministro de Gobernacion, que yo mismo recibí en 8 de Mayo siguiente y le entregué, de la cual dió S. E. cuenta en Consejo extraordinario de Ministros que cité con este objeto, para leerselas, como lo hice. Esta carta comienza con el siguiente párrafo.

"Hemos recibido vuestras cartas de 15 y 17 del corriente en que avisais el buen estado de defensa en que se encuentra esa capital, y las seguridades de conservarla sin ningun peligro."

Aquí alude el Emperador al estado de defensa en que yo puse la plaza, y lo aprueba S. M. por el deseo que tiene de conservarla, probando una vez más el mismo Soberano, que nunca quizo que la guarnicion la abandonara sino en caso de no poder defenderla.

Signe el Soberano noticiando sus victorias, y aunque de pronto alarman sus primeras palabras, voy á insertarlas para contestar, dicen así:

"Después de haberse sostenido esta Plaza con esfuerzos supermos, por no haberla auxiliado Márquez, como debía, etc."

Adviértase que dice "como debía." Y no, como le hemos ordenado: luego bien sabia S. M. que no me lo habia mandado. Y en consecuencia, pregunto. ¿Porqué debía yo hacer lo contrario de lo que se me habia prevenido?

Probablemente se hizo creer al Emperador que era posible auxiliar á Querétaro, dejando asegurado á Méjico, como deseaba el Soberano, y en esa creencia S. M. usó de la palabra "debía," que no habria empleado si hubiese sabido que no se podia. En caso de poderse, claro está que yo debía prestar aquel auxilio, sin esperar á que se me mandase; y bajo mi responsabilidad, mas no pudiéndose, tambien es claro que, aun cuando se

me mandase, (que no se me mandó) la orden mas apremiante, y la mas grande voluntad por cumplirla, se habrian estrellado ante la imposibilidad. Así, pues, si ni se me mandó, ni era posible, se vé por ello que lo que yo debí hacer, es lo que hice y en esto cumplí con las órdenes de S. M.

En la Habana se encuentran los Sres. Lacunza, Pereda y Barquera, que, como Presidente del Consejo de Estado, el primero; como encargado del Ministerio de Negocios Estrangeros, el segundo; y del de Instruccion publica el tercero, asistieron al Consejo extraordinario de que he hablado, en el cual se discutió este punto, y con presencia de todas las razones espuestas, y de otras muchas que tambien se tuvieron presentes, se declaró que yo cumplia con mi deber defendiendo la Plaza de Méjico, sin que se pudiese hacer otra cosa. Apelo, pues, al testimonio de dichos señores que son dignos de toda fé.

Pero hay otro testimonio mas fuerte todavia. Es el mismo Emperador, quien, guiado por la justicia que caracterizaba todos sus actos, tuvo la bondad de vindicarme en la misma carta de que vengo hablando, y á continuacion de la palabra "debía." Dice así:

"Anteayer ordenamos al bravo Miramon atacara la linea enemiga establecida en el Cimatarío defendida por 10,000 hombres con 20 piezas de artilleria. Una hora bastó á nuestros soldados para derrotar esos 10,000 hombres, quitándoles las 20 piezas, haciéndoles mas de 500 prisioneros y dispersando el resto de esa numerosa fuerza."

Aquí esplica el Emperador que está triunfante; no manda que la guarnicion de México vaya á Querétaro: no pide auxilio alguno; y al contrario continúa con este párrafo:

"Acaso muy pronto obligaremos á los sitiadores á levantar su campo derrotándolos por completo y en seguida "marcharemos en auxilio de Nuestra querida capital."

Es decir: "que en lugar de que el Emperador necesitara que Lo auxiliasen, antes bien, S. M. ofrece ir personalmente en auxilio de México, cuya conservacion desea," esplicando su importancia con las palabras de "Nuestra querida capital." Y para que no quede duda alguna, y para que Su voluntad sea mas puntualmente cumplida, concluye Su carta con este párrafo, que es la orden mas clara, precisa y terminante.

"Importa, pues, y jamás Os lo recomendaremos bastante que esa plaza se sostenga enérgicamente, que se aumente sin descanso su material de guerra; y que se ponga en estado de bastarse á sí misma, y de resistir por largo tiempo."

¿Cómo, pues, ha de haber dicho luego S. M. una cosa tan contraria á Lo que Tenia mandado; ni mucho menos habia de

llamarme el mayor traidor, cuando estaba yo cumpliendo Sus órdenes; en los momentos precisamente en que yo me batía de día y de noche, esponiendo mi vida en su defensa, luchando contra el hambre, contra la falta de recursos pecuniarios y de elementos de toda especie; y cuando el Emperador estaba seguro de que me esperaba la misma suerte que habia cabido á S. M., porque la fuerza de las circunstancias tenia que conducir-me á dicho término, á pesar de mis esfuerzos! ¡Oh! No puedo, ni quiero, ni debo creerlo de un Monarca que se distinguió siempre por la nobleza de su alma, y la elevacion de sus sentimientos, así como por la justicia y rectitud de todos sus actos.

Dejo probado ya que ni en un ápice me separé de las instrucciones del Soberano.

Ninguna otra comunicacion recibí de S. M., y aunque en 15 de Mayo vino á mis manos una carta del general Castillo, Gefe de Estado Mayor del Emperador, fecha 14 de Abril, en la cual me habla de ir á Querétaro, ya he dicho que el dia 12 del propio mes de Abril se estableció el sitio en la capital; así es que desde entonces se hizo imposible todo movimiento. ¿Cómo, pues, podia practicarse el que me decia aquel general cuando al recibir su carta contaba yo treinta y cuatro dias de sitiado por un enemigo que aumentando diariamente las dificultades, habia llegado á hacer imposible la salida de un soldado?

En aquella carta me dice el Sr. Castillo, que el aumento de fuerzas recibidas por los sitiadores de Querétaro, hacia mas difícil la situacion de nuestras tropas y casi impracticable su salida, lo cual presenta desde luego la reflexion siguiente.

Si las fuerzas imperiales, sitiadas en Querétaro, compuestas de lo mas florido de nuestro Ejército, en número de ocho mil soldados aguerridos con cerca de cuarenta piezas de artilleria útiles y en estado de movilidad, no podian en 14 de Abril, forzar cobuen éxito el sitio, solo para salir, segun lo declararon Oficialmente al Emperador sus Generales en la nota que le pasaron con fecha 11 del mismo mes, como el resultado de sus mas detenidas y maduras reflexiones, hijas de la experiencia de tantos años de lucha. ¿Podria la guarnicion de México en el escaso número á que estaba reducida romper el sitio de la capital, marchar hasta Querétaro, y forzar aquel otro, que no habian roto los sitiados en aquella plaza?

Esta carta la recibí el mismo dia que se perdió Querétaro, y además estaba ya derogada por la del Emperador fecha 29 de Abril, mandada al Sr. Iribarren, en la que previene S. M. que se defienda la plaza, hasta que llegue á auxiliarsela, dejando sin efecto cualquier deseo que en sentido contrario, Habiese manifestado con anterioridad: de suerte que no tiene valor. Y

confrontadas ambas cartas se vé que la situacion de Querétaro pintada en la de 14 de Abril, habia cambiado completamente en 29 del mismo en que S. M. comunica sus victorias y ofrece marchar en auxilio de México.

El estado de los caminos y las dificultades que tenian que vencer los correos, ocasionaban estos trastornos que daban por resultado recibir primero las comunicaciones salidas de su destino despues que otras, enviadas ántes, porque su arribo dependia de la mayor ó menor habilidad de sus conductores para burlar la vigilancia extrema del enemigo que cerraba el paso, casi por todas partes, hasta á las mujeres de que nos serviamos algunas ocasiones para este objeto, como sucedió con la que me llevó la carta del General Castillo, la cual siendo detenida á menudo, teniendo que disimular, y habiendo estado presa entre los contrarios, tardó un mes, de Querétaro á México, llegando ántes la contra-órden de la carta que condujo.

En todos casos téngase presente: que yo llegué á la capital procedente de Querétaro el 27 de Marzo, que salí para Puebla el 30 del mismo, que regresé á México el diez de Abril por la noche con parte de mis fuerzas, verificándolo el resto de ellas el siguiente dia 11: que el mismo dia apareció el enemigo; y que el 12 comenzó el sitio; que hasta entónces no habia yo recibido comunicacion alguna del Emperador, y que, las que, segun llevo dicho, recibí despues, fueron ya en momentos en que nada podia hacer por estar sitiado.

Respecto de Puebla, debo decir que, como el Baron de Lago pone en boca del Emperador el cargo de "no haber yo estando nunca autorizado para marchar á aquella ciudad," no comprendo tampoco cómo S. M. pueda habérmelo hecho, cuando está tambien en oposicion á sus órdenes mas terminantes.

Desde ántes que México fuese desocupado por las tropas francesas, y entregado al Soberano, yo cuidé de dictar todas las órdenes necesarias para asegurar el territorio que formaba la comprension de mi mando; y por lo mismo, desde el dia 3 de Febrero de 1867 di mis instrucciones al General D. Manuel Noriega, en Gefe de mi tercera Division, situada en Puebla, para todo lo conducente á su seguridad. Aquellas instrucciones terminan con el párrafo siguiente.

"Con las fuerzas de que he hecho mencion; con las precauciones que he indicado; y con la certeza de que yo mismo iré en auxilio de esa plaza, en caso necesario, tanto V. S. como yo estaremos tranquilos respecto de la seguridad de ella."

Jamás di ninguna disposicion sin consultarla ántes con el Emperador, y sin que fuese previamente aprobada por S. M.: así es que las instrucciones de que hablo, las remití primero al

Soberano para que tuviera la bondad de examinarlas, y se sirviera decirme si las aprobaba ó no. El Emperador las examinó y me las devolvió aprobadas para que fuesen á su destino; lo cual pruebo con la misma carta de S. M. fecha 4 de Febrero, del año próximo pasado, que comienza de este modo.

“Devuelvo á U. las instrucciones al General Noriega, que me parecen excelentes, por consiguiente puede U. enviárselas cuanto antes.”

Por esto se vé que desde aquella fecha aprobó el Emperador que yo fuese en auxilio de la plaza de Puebla y me autorizaba para ello.

También se vé, que además de la obligacion que yo tenia de cuidar y proteger todo el territorio confiado al segundo cuerpo de Ejército, que yo mandaba, y que por lo mismo podía yo y debía auxiliar en todo tiempo á cualquiera punto de dicho territorio, que estuviese amenazado, habia contraido el compromiso de honor de ir personalmente en auxilio de Puebla.

Y por el nombramiento de Lugarteniente del Emperador, que se dignó conferirme con facultades omnimodas para hacer en su nombre todo cuanto juzgara necesario, se vé igualmente que estaba plenamente autorizado por S. M. para ir á Puebla ó á cualquiera otro punto.

Por consiguiente, repito, que no comprendo como el Emperador haya podido decir al Barón de Lago, que yo nunca habia tenido esa autorizacion, la cual pruebo que tuve con las mismas cartas firmadas por S. M.

Además, el General Vidaurri, que fué conmigo á México con el carácter de Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo de Ministros, tenia toda la confianza del Soberano, y conocia sus secretos y sus planes; así es que cuando al llegar nosotros á México y saber que Puebla continuaba defendiéndose, habiendo rechazado todos los ataques del enemigo, me suplicó que se le auxiliara, yo debí mirar esta súplica, como la espresion de la voluntad del Emperador; que conocia perfectamente el Sr. Vidaurri, cuya circunstancia, así como mis deseos, mi deber y mis compromisos de honor, determinaron desde luego mi salida en auxilio de aquella plaza, efectuada como queda dicho el 30 de Marzo.

Aquí tenemos otra prueba de que mi marcha á la capital, no fué con el objeto de sacar su guarnicion para llevarla á Querétaro, puesto que el general Vidaurri que sabia cual era nuestra mision, que conocia mis instrucciones, y que habia recibido del Emperador las que le pertenecian en el propio sentido, se ocupaba de que las tropas de México auxiliasen á Puebla lo que demuestra que no habiamos recibido orden para conducir las á Querétaro sino al contrario para asegurar á México.

Por otra parte: el movimiento de que se trata era absolutamente militar, estratégico, necesario, conveniente y justo; y yo llevaba por objeto en él, no solo libertar á Puebla de los horrores de la guerra, sino tambien salvar su guarnicion con el crecido número de artillería gruesa que allí estaba depositada, y los demás pertrechos existentes para evitar que cayesen en poder del enemigo y conducirlos á México, en union de la citada guarnicion, á fin de aprovechar estos elementos convenientemente.

Para que se forme idea de lo acertado de este movimiento y de los felices resultados que hubiera producido ejecutado á tiempo, oigamos lo que dice Gonzalez, general republicano, testigo de los hechos en el campo enemigo, en un remitido relativo á la campaña, que publicó en Méjico con fecha 15 de Setiembre de 1867.

“Por lo demás, yo sostengo que el triunfo definitivo de la República considerado bajo el punto de vista militar, se debe al intrépido General de Oriente, pues todo hombre que tenga sentido común, comprenderá que si éste hubiera sido rechazado en Puebla, Márquez quince dias despues, alargándose mucho, se habria presentado sobre Querétaro con 14,000 hombres y sesenta ú ochenta piezas de artillería, y el General en Jefe del Ejército del Norte, que operaba sobre aquella plaza, se hubiera visto obligado á levantar el sitio, y emprender su retirada, fraccionando su ejército. ¿Cuál fuera la situacion de los Ejércitos Republicanos hoy? Se comprende muy fácilmente y omito de terminarla. De esto se deduce que el General Diaz asaltando á Puebla, y tomándola el 2 de Abril, cambió la faz de la guerra, hizo triunfar á la República, y le facilitó al distinguido General Escobedo la gloria de llevar á feliz término sus operaciones militares sobre Querétaro.”

Esta opinion de un general enemigo tiene mucho peso en el presente caso, porque él mismo prueba lo acertado del movimiento, y esplica lo que yo habria hecho, si hubiera podido ir antes á Puebla.

Efectivamente, lo que dice es cierto, y esas eran mis intenciones. Si Puebla hubiera sido auxiliada á tiempo, ó al menos hubiera yo podido llegar antes de que sucumbiera la plaza, se habria cumplido lo que deja dicho Gonzalez, porque destruido el enemigo que la sitiaba, concentrado en México todo lo que allí existia, y sin haber ya quien pudiese amagar la capital seriamente es claro que yo hubiera podido dejar en ella una pequeña guarnicion y marchar con el resto de las fuerzas y un gran tren de artillería en auxilio de Querétaro, puesto que de

este modo se podía efectuar conservando á México como el Emperador quería y asegurando el éxito de la expedición.

Ya he probado que estuve autorizado por el Soberano para ir á Puebla, y que así debí hacerlo, para asegurar mas la capital cuya conservación me confió S. M.

El Barón de Lago al hablar de la marcha á Querétaro de la guarnición de México, agrega "y las sumas depositadas en esta ciudad." Y yo pregunto ¿cuáles eran esas sumas? Si precisamente nos mandó el Emperador al General Vidaurri y á mí para que buscásemos recursos, porque no los había: si puntualmente por eso nombró S. M. á dicho General Ministro de Hacienda, para que con ese carácter los consiguiera por todos los medios legales; si cabalmente al llegar nosotros á México encontramos que no había ni socorro para la guarnición, como es sabido: si al encargarse del Ministerio el Sr. Vidaurri se encontró con un proyecto para imponer un préstamo forzoso, que antes de nuestra llegada había formado el gabinete anterior de acuerdo con el Sr. Lares, que estaba encargado del Gobierno, y cuya providencia fué hija de la necesidad mas apremiante, porque las arcas del tesoro público estaban absolutamente vacías, y no se podía encontrar recursos á pesar de todos los esfuerzos. ¿Como, pues, podía el Emperador hablar de sumas depositadas, cuando nadie mejor que S. M. sabía perfectamente que no había ni un centavo de existencia? ¿Acaso habría olvidado tan pronto las aficciones que pocos dias antes tuvo el Ministro de Hacienda para expedir la marcha del Soberano á Querétaro, y las dificultades con que luchó aquel Ministro hasta conseguir lo indispensablemente preciso, á fin de cubrir durante la marcha los socorros de la columna que iba con el Emperador; y que aun esta friolera no lo hubiera conseguido á no ser porque tuvo la fortuna de que se le proporcionara, en calidad de préstamo, sin lo cual no habría podido realizarse la marcha de S. M.? ¿Habría olvidado ya las economías que yo tuve necesidad de establecer en Querétaro sugetándonos todos á medio sueldo para poder dar al soldado algo mas de la mitad de su socorro diario, cuya medida fué del beneplácito del Soberano, precisamente porque sabía S. M. que no teníamos recursos? ¡No! Es imposible que el Emperador hubiera podido olvidar estos hechos que estaban delante de sus ojos, y por lo mismo repito que no comprendo como pueda haber hablado en los términos que dice el Barón de Lago.

Luego que el Sr. Vidaurri se hizo cargo del Ministerio, comenzaron sus aficciones. Presento á continuación una prueba incontestable. Es la Acta del Consejo de Ministros, tenida en el Palacio Imperial de México el dia 3 de Abril de 1867, bajo la

Presidencia del Sr. Vidaurri. Está publicada en "El Globo" de México número 278 de 31 de Marzo del corriente año. Es un documento muy importante, y por esto lo inserto íntegro, comenzando por el encabezamiento que le puso dicho periódico. Dice así:

DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS TRAIADORES PARA SERVIR
Á LA HISTORIA DE LA INTERVENCION.

Acta del miércoles 3 de Abril de 1867.

En la ciudad de México y en el salon del palacio imperial destinado para las Juntas del Consejo de Ministros, se reunieron hoy á las 10 de la mañana.

El Excmo. Sr. Presidente del gabinete, general D. Santiago Vidaurri.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado, D. José María de Lacunza.

Los Excmos. Sres. Ministros de Negocios estrangeros y marina, D. Tomás Murphy.

De gobernacion y fomento, Ldo. D. José María Iribarren.

De guerra, general D. Nicolás de la Portilla.

De la casa imperial D. Carlos Sanchez Navarro.

Y el Subsecretario de Justicia encargado del despacho, D. Pedro Sanchez Castro; concurriendo tambien el director de la seccion de bienes nacionalizados.

Se abrió la sesion sin darse lectura á la acta de la anterior, reservándose para otro dia, por no estar pronta esa constancia.

Tomó luego la palabra el Excmo. Sr. Presidente del gabinete, y espuso: que el principal y mas urgente asunto de que debería tratarse, era el de recursos, por el estado angustioso del Erario, y en vista de la apremiante necesidad que existe de auxiliar á toda costa al ejército que combate la revolucion. Que traía órden de S. M. el Emperador de que se pusiera en vigor la ley de 23 de Agosto del año próximo pasado, en cuanto al cobro del 15 por 100 que ella impone sobre el precio de las primitivas adjudicaciones y ventas de fincas, y del valor nominal de los capitales enagenados, en virtud de las leyes de 25 de Junio de 1856 y 13 de Julio de 1859; y que al efecto se había formado un reglamento para la ejecucion de la precitada ley.

El Sr. Lacunza: que si está conforme en que continúe la revision de las operaciones de bienes nacionalizados, no lo está respecto del cobro del 15 por 100, porque es una exaccion injusta, contiene una ley retroactiva y viene á acabar con el valor de la propiedad. Que una operacion de las de que se trata,

ó fué bien ó mal hecha. Si lo primero, no hay justicia para exigir al que la practicó un nuevo desembolso, despues de haberse ajustado á las prescripciones de la Ley, cumpliendo estrictamente sus preceptos; y si lo segundo, es altamente inmoral decirle al que compró á vil precio: "paga hoy un 15 por 100 y conviértase en buena una operacion intrínsecamente mala." Que para obviar los inconvenientes que ofrece la ley de 23 de Agosto, es de parecer que se nombre una comision, que de acuerdo con el Sr. Jimenez reforme dicha ley, reduciéndola á términos precisos, por la necesidad que hay de recursos.

Habiendo mandado el Excmo. Sr. Presidente del gabinete que se oyese al Sr. Jimenez, procedió este señor á leer unos apuntes para que la revision se lleve á término, por ser un principio de moralidad y de conveniencia para el gobierno, para el clero y para el público: hizo despues varias reflexiones, combatiendo lo espuesto por el Excmo. Sr. Lacunza, y leyó por último dos proyectos de ley: uno, reformando la de 23 de Agosto mencionada, y el otro relativo á los bienes de Beneficencia.

El Excmo. Sr. Vidaurri dijo: que está por la opinion del Sr. Jimenez, porque casi todas las operaciones de desamortizacion fueron mal hechas, y que es preciso acabar con el embrollo de esos bienes y fijar de una vez la propiedad de cada individuo.

El Excmo. Sr. Ministro de Gobernacion y Fomento habló en el mismo sentido que el Sr. Presidente del Consejo de Estado; agregando que aun en el caso de que se ponga en vigor la ley de 23 de Agosto, ni el quince por ciento producirá los recursos que se cree, y además vendria á desprestigiar al gobierno, supuesto que no se respetaban sus contratos.

En este acto se acordó suspender la discusion del negocio del 15 por 100, nombrándose al Excmo. Sr. Lacunza, para que en union del Sr. Jimenez formulase una ley sobre la manera en que haya de continuarse la revision de los espedientes relativos á operaciones de bienes nacionalizados, presentándola dentro de tercero dia.

Se nombró tambien al Excmo. Sr. Iribarren para que en union del Sr. Lopez Monroy presentase en la próxima sesion un proyecto de ley sobre recursos, que venga á sustituir á la de 23 de Agosto.

Se puso despues á discusion el negocio del Sr. Obregon, relativo á unas salinas de Tamaulipas, y se acordó reservarlo para cuando aquel Departamento se halle en poder y bajo la obediencia del Gobierno.

Se dió lectura á un ocurso del reo Gabriel Gomez, en que solicita conmutacion de pena.—Que ocurra en el tiempo y por el conducto debido.

*Se presentó la renuncia que de la subsecretaria de la casa imperial hace el Sr. Fischer, y se acordó que se remitiera á S. M. el Emperador para que se digne resolver lo conveniente, y que entretanto se escite al mismo Sr. Fischer á fin de que concurra á las juntas de ministros.

Leyó el Excmo. Sr. Presidente del gabinete la peticion que hace el ex-subsecretario de Hacienda D. José Mariano Campos, sobre que en junta de ministros se le oiga lo que tiene que esponer antes de que comience el juicio en el Consejo de Estado, y al cual se le manda sujetar por acuerdo del Excmo. Sr. Lugarteniente.

Que se cite al Sr. Campos para el viérnes cinco del actual, á las 11 de la mañana, dia en que se le oirá en junta extraordinaria, para la que quedan ya citados los señores presentes.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento y Gobernacion leyó una manifestacion del subsecretario del primero de estos ramos, sobre que no se distraigan los fondos del desagüe en otros objetos, como pago de las nómidas de los ministerios, obras de fortificacion etc. Despues del exámen que se hizo de los referidos fondos y de su mas necesaria inversion en los objetos á que se tienen destinados, quedó acordado de entera conformidad con el Excmo. Sr. Ministro Iribarren, que por el Ministerio de Fomento serán pagados mensualmente el Consejo de Estado y los demás ministerios, escepto los de Hacienda y Guerra; dándoseles una quincena, ó mas si fuere posible.

Se levantó la sesion á las dos y media de la tarde, y firmaron.—El Presidente del Ministerio Vidaurri.—El Presidente del Consejo de Estado, Lacunza.—El Ministro de la Guerra, Portilla.—El Ministro de Gobernacion y Fomento, Iribarren.—El Ministro de la casa Imperial, Sanchez Navarro.—El Ministro de Negocios extranjeros y marina.—El subsecretario de justicia encargado del despacho, Sanchez Castro."

¡Qué documento tan curioso! El presenta al Sr. Vidaurri revelando la verdad. Dice, que el "principal y mas urgente asunto de que deberia tratarse, era el de recursos, por el estado angustioso del Erario, y en vista de la apremiante necesidad que existia de auxiliar á toda costa al Ejército que combatia la revolucion, esto es: en Querétaro, en México, en Puebla etc. etc. que traia orden de S. M. el Emperador de que se pusiera en vigor la ley de 23 de Agosto del año anterior, en cuanto al cobro del 15 por ciento que ella impone sobre el precio de las primitivas adjudicaciones y ventas de fincas y del valor nominal de los capitales enagenados en virtud de las leyes de 25 de Junio de 1856, y 13 de Julio de 1859 y que al efecto se habia formado un Reglamento para la ejecucion de la precitada Ley.

No dijo que hubiésemos ido para sacar la guarnicion de México, sino que se espresó en sentido contrario. Es decir: que el Emperador nos habia mandado para proporcionar recursos y remitírselos, auxiliando á la vez á las demás fuerzas que combatian la revolucion en otros puntos, atendiendo despues en lo posible al resto de los gastos del Erario Nacional.

Por esto se vé al Sr. Vidaurri en junta de Ministros nombrando una comision para que *“formulase una Ley sobre la manera de continuarse la revision de los expedientes relativos á operaciones de bienes nacionalizados, presentándola dentro de tercero dia.”* Y otra comision para *“presentar un proyecto de ley sobre recursos, en la próxima sesion; esto es, á los ocho dias porque las juntas ordinarias, solo tenian lugar el miércoles de cada semana.”*

Nada hay aquí que festine estos negocios con motivo de una marcha que no tenia que hacerse y todo prueba la órden de recidir en México. Por esto es que, al darse cuenta con la renuncia del Padre Fischer, se acordó, que *“se remitiera á S. M. el Emperador para que se dignara resolver lo conveniente,”* puesto que como nosotros no íbamos á Querétaro, era preciso enviarle esa renuncia para que la resolviese, y á continuacion se dijo: que *“entretanto se escitase al mismo señor Fischer para que concurriese á las Juntas de Ministros;”* las cuales continuaban su curso ordinario, porque el Gobierno establecido en México, no debia moverse de allí.

Por esto es que, al darse cuenta con la solicitud del Sr. Campos en que pidió que se le oyese, *se le citó tranquilamente para el viernes 5 del mismo mes.*

Por esto tambien se trató en aquella Junta de que *“no se distrajesen los fondos del desague en otros objetos; y se acordó que les eran los pagos que en lo sucesivo se harian por el Ministerio de Fomento, mensualmente.”*

De modo que, segun se vé, el Sr. Vidaurri se ocupaba de arreglar todo lo relativo á recursos, á fin de que no faltasen ni en Querétaro, ni en México, ni en los demás puntos en que se combatia la revolucion, *todo conforme á las instrucciones que recibió de S. M., como lo dijo el mismo Sr. Vidaurri al consejo de Ministros.* Y esto dasaba á los 7 dias de nuestra llegada á México, esto es, despues de 7 dias que nosotros contábamos ya en dicha ciudad, el Sr. Vidaurri *“cumpliendo con las instrucciones del Soberano,”* se ocupaba *con toda calma,* en nombrar comisiones para que formularan leyes sobre la manera de continuarse la revision de expedientes, y proyectos de Ley para proporcionarse recursos que no podrian obtenerse sino mas tarde.

En nada de esto se habria pensado si hubiéramos ido para

sacar la guarnicion de la capital, sino que entónces solo se hubiera tratado de conseguir prontamente el dinero necesario para hacer el movimiento, empacar lo que hubiésemos de llevarnos, y alistar la marcha de las tropas y de las personas que hubieran de salir con nosotros; y no se habria ocupado el Sr. Vidaurri con el Gobierno en formar proyectos de Leyes: en revisiones de bienes Nacionalizados: en la inversion que habia de darse en lo sucesivo á los fondos del desague: en la manera de pagar mensualmente á los Ministerios; y en lo demás que allí se trató todo lo cual requería para su ejecucion, la dilatada permanencia del gobierno, y de la fuerza pública en México, con lo cual se contaba, y en cuyo concepto se habló. Y el Sr. Vidaurri no se hubiera espresado ante la Junta en los términos que lo hizo, sino que se habria limitado á decir: tenemos que ir á Querétaro, consigamos pronto lo necesario y marchemos; pero no fué así, y todo repetia muy alto que nosotros no teniamos que movernos de la capital.

La Acta que se acaba de ver presenta la verdad desnuda á la faz del mundo. Y ¿quién la dice? El General Vidaurri, Ministro de Hacienda, Presidente del Consejo de Ministros, encargado por mí, del Gobierno, durante mi ausencia; y la persona de mayor confianza para el Emperador, en aquellos momentos. ¿A quién la dice? Al Consejo de Ministros, al Presidente del Consejo de Estado, á las personas á quienes se tenia que hablar la verdad. ¿Para qué la dice? Para que sepan el verdadero objeto con que el Emperador nos mandó á México. ¿Cómo la dice? Como Gefe del Gobierno, y representante entónces de S. M.; cuya soberana voluntad espresaba, comunicando sus resoluciones. ¿Y cuándo la dice? Cuando yo estaba ausente, en marcha para Puebla, esto es, cuando ni sabia yo lo que se trataba en aquella Junta.

Hé aquí patentizadas de una manera *ofcial y solemne* dos grandes verdades. Primera: que á nuestra llegada á México, no solo no existian los fondos á que alude el Baron de Lago en su carta, sino que ántes bien, faltaba hasta lo mas preciso. Y segunda: que nuestra ida á México, léjos de ser con el objeto de sacar su guarnicion y llevarla á Querétaro, fué, por el contrario para conservar aquella capital, á fin de sacar de ella los recursos que se necesitaban en Querétaro principalmente porque era seguro que mientras los hubiera, no sucumbiria aquella plaza; y como esos recursos no se podian sacar de ninguna parte mas que de México, era forzoso conservarlo, para auxiliar con ellos á S. M. á todo trance, como lo dijo el Sr. Vidaurri. Y esto explica una de las razones porque así lo resolvió el Soberano, además de las otras que tambien tuvo presentes, segun queda dicho. Y

por esto me envió el Emperador á México, con el fin indicado, nombrando al Sr. Vidaurri Ministro de Hacienda por pedimento mio, para que se entendiera en todo lo relativo á ese Ramo.

¡Qué documento tan precioso! ¡Qué terrible MENTIS para mis calumniadores dado con los mismos documentos que están publicando mis enemigos!

El Sr. Vidaurri trabajaba como se ha visto en el desempeño de su misión; pero sus trabajos eran infructuosos; y sin encontrar recurso alguno no le quedó mas arbitrio que poner en ejecución el préstamo de que antes tengo hablado; y este disminuyó mucho en su cobro por las rebajas justas que el mismo ministro tuvo que hacer.

Con ese préstamo se atendió á las primeras necesidades: se cubrieron los socorros de la tropa que marchó á Puebla; y se destinaron 150,000 pesos para el Emperador, que no habiendo podido recibir por la incomunicación absoluta en que estábamos, sirvieron luego para socorrer á la guarnición de México en la época del sitio.

Esto es cuanto pudo hacer el Sr. Vidaurri, no obstante todos sus afanes, á pesar de apurar su discurso, de tocar todos los resortes posibles; y una vez convencido de que, sin embargo de las omnímodas facultades que para este objeto le concedió el Emperador, era absolutamente difícil encontrar dinero, en la situación que guardábamos ya sitiados, se retiró del Ministerio, enviándome una nota en que me explica las razones de ese paso, y evitando que se le comprometiera á continuar en un puesto en que ni podía, ni quería permanecer porque estaba persuadido de lo infructuoso de sus trabajos.

Para concluir este punto, inserto á continuación lo mas esencial de la mencionada nota, que habla muy alto y que pinta la situación mejor de lo que pudiera hacerlo yo mismo.

“Ministerio de Hacienda.—México, Abril 26 de 1867.—

“Excmo. Sr.—Convencido de que me es absolutamente imposible cubrir las necesidades de la situación que hasta hoy he sobrellevado, promoviendo toda clase de arbitrios, me retiro del Ministerio que el Emperador se dignó confiarme, antes de que vengan sobre mí responsabilidades que quiero evitar.—Tengo la honra de decirlo á V. E. suplicándole no atribuya esa resolución á otra causa que la espuesta, esto es, la que determino, confesando que no me es posible cubrir ni el gasto mas preferente del ramo militar.—Dios guarde á V. E. muchos años.

—El Presidente del Ministerio y Ministro de Hacienda.—Santiago Vidaurri.—Una rúbrica.—E. S. Lugarteniente del Imperio.”

Aquí debería concluir por estar ya contestados los puntos

que contiene el párrafo que me ha herido tan vivamente, pero antes quiero probar que el Emperador no abrigaba resentimiento alguno contra mí y que me dió pruebas de Su estimación hasta el último momento.

López en el manifiesto que publicó deseando sincerarse de la acusación que se le hace, dice, que el Emperador “se quejaba de mi conducta”; y á consecuencia de eso los Gefes Imperiales prisioneros en Morelia al refutar en el acto dicho manifiesto contestan este punto de la manera siguiente.

“Habla tambien de D. Leonardo Márquez de quien se quejaba el Emperador con motivo de su conducta, y de otras muchas cosas que segun López atormentaban el corazón del Príncipe”

“Es lástima que López atestigüe con muertos como vulgarmente se dice. . . . Lástima es tambien que no podamos en obsequio suyo, asegurar que los lamentos del Emperador han sido los que se asientan en el folleto, pero lo que si podemos afirmar, es, que las palabras, los hechos y la conducta toda del Emperador, desmienten absolutamente lo escrito por López á este respecto.”

Mis compañeros se encargaron espontáneamente de contestar por mí, sin que yo lo supiera, y les doy las mas espresivas gracias—

Téngase presente lo que dicen, “que las palabras, los hechos y la conducta toda del Emperador desmienten absolutamente lo escrito por López á este respecto.” Y adviértase que entre los dignos gefes que esto aseguran se encuentran en primer lugar el Coronel Guzman, que como segundo gefe de Estado Mayor, estaba constantemente al lado del Soberano, pendiente de todas sus palabras, y al tanto de lo que S. M. hablaba de cada uno de los individuos del Ejército; y el Coronel Ormachea y el Teniente Coronel Pradillo, Ayudantes de campo del Emperador, y tan distinguidos de S. M. por sus buenas cualidades que los miraba como si fuesen Sus hijos, los tenia siempre á su lado; y sabian por lo mismo cuanto decia el Soberano; todo lo cual hace que su dicho sea un testimonio de fuerza incontestable en el presente caso.

Además: cuatro dias ántes de que el Emperador cayese prisionero, es decir: en los últimos de su gobierno, cincuenta y uno despues de haber yo salido de Querétaro, cuando yo tenia ya cuarenta y siete de estar en México, y cuando por consiguiente, S. M. sabia cuanto habia pasado en dicha capital, que contaba un mes de sitio desde el 12 de Abril, entónces, pues, el Emperador estaba tan satisfecho de mi conducta que se dignó nombrarme Regente del Imperio y General en Gefe del Ejército.

to, teniendo la bondad de declarar con las palabras mas honrosas y satisfactorias para mí, que Lo hacia en vista de considerarme *digno de tan alto cargo.*

Debo agregar todavía que estos nombramientos hechos en mi favor, fueron por segunda vez, puesto que ya por primera lo habian sido con fecha 20 de Marzo anterior.

La soberana resolución de 11 de Mayo contiene variaciones en el personal nombrado por la de 20 de Marzo, y es de notarse que al hacer el Emperador dicho cambio, no solo no me comprendió en él, sino antes bien me renovó los dos nombramientos espresados, probándose con esto, que *me consideró S. M. acreedor á ello, y que yo no habia desmerecido en nada desde mi salida de Querétaro hasta aquella fecha, como no desmerecí nunca.*— Es claro que si de algun modo hubiera faltado á mis deberes, el Soberano me habria relevado entónces de los honrosos cargos que tuvo á bien conferirme.

En el lugar correspondiente hablaré de estos documentos, con inclusion de ellos.

El Capellan general del Emperador, Presbítero D. Luis G. Aguirre, que acompañó á S. M. hasta el último momento de Su vida, asegura que jamás oyó al Soberano proferir ni la menor palabra de desagrado contra mí.

Hé aquí lo que me dice desde México con fecha 20 de Setiembre de 1867, con motivo de la carta que vengo refutando.

"Habiendo visto en los periódicos la carta que el Baron de Lago dirigió al gobierno de S. M. el Emperador de Austria, en la que dice entre otras cosas que el Emperador Maximiliano le designó á U. como el mayor traidor, creo de mi deber manifestarle *para su satisfacción y para que pueda vindicarse* que estoy muy al tanto de la manera que opinaba S. M. respecto de la persona de U., porque cuantas veces estuve con el Emperador en Su prision, que eran repetidas al dia, como que yo era Su Capellan y además tenia el permiso del Sr. general Escobedo para pasar con el Soberano cuantas ocasiones fueran necesarias, *S. M. me habló muy bien de U. y jamás le oí decir ninguna palabra de desagrado en su contra.* Por el contrario, siempre me repitió que *U. hizo muy bien con estarse en México, cumpliendo sus soberanas órdenes;* y mas cuando con la poca fuerza que contábamos era casi *seguro nuestro triunfo, sino hubiera habido un Lopez que nos entregara.* Mas tarde, señor General, daré á U. otros datos para su vindicación."

Antes habia recibido yo otra carta del mismo Capellan fecha 5 de Abril en Querétaro, en la cual se leen los párrafos siguientes.

"Al dar noticia yo á S. M. del juicio injusto que de la per-

sona de U. hacian algunos, se molestó en gran manera, y con la afabilidad que U. sabe le es propia, me dijo: *Padre, nunca más que ahora aprecio y estimo los siempre importantes servicios de nuestro valiente y honrado General Márquez, que ha sabido cumplir con la misión que en estos momentos solemnes le Encargamos Yo y nuestra Pátria. El cumplirá con las órdenes mías en México.* Estas son, Sr. General, las mismas palabras de S. M. y el juicio que de U. hace nuestro Augusto Soberano."

"A nuestra vista diré á U. de donde dimana ese empeño tejan de desprestigiarlo con S. M."

Esto no necesita comentarios. Las anteriores palabras dichas por el Emperador á Su Capellan, es el mejor mentís que puedo dar á mis calumniadores.

Otros párrafos contiene la carta del Baron de Lago, relativos á mi persona.

Su narracion empieza con estas palabras:

"No obstante los obstáculos que el Teniente general Márquez opuso á mi marcha pude salir de México el 31 del mes último por el canal de Chalco etc."

A esto respondo que ningun obstáculo extraordinario se puso á su salida. Cuatro dias antes de que la verificara se le entregaron los pasaportes y quedó despachado por el Gobierno. Si se detuvo fué por sus negocios y no porque yo le estorbara el salir. Así se vé por sus mismas palabras en el informe que dió á su Gobierno con fecha 30 de Mayo. Hélas aquí:

"Recibí hace tres dias y no sin dificultades los salvoconductos para el paso por la garita y me proponia partir hoy.— Con todo en vista del telégrama de que he hablado, *he creído deber diferir mi viaje para mañana, para emplear el dia en recoger los informes que acabo de esponer.*"

Los Sres. D. Mariano Riva Palacio y Ldo. D. Rafael Martínez de la Torre, personas que por su honradez y lealtad merecen toda fé, dicen en el Memorandum que publicaron sobre el proceso del Emperador, como sus defensores, al referir su marcha para el desempeño de su sagrada mision, lo siguiente:

"Las dificultades que para la salida ofrecen las plazas sitiadas, fueron vencidas para lograr la debida respuesta."

Esto es: que dichos señores pudieron entenderse con el jefe de las fuerzas sitiadoras, para el arreglo de todo lo relativo á su salida, sin que yo me opusiera á ello, sino que antes bien fueron vencidas las dificultades que ofrecen las plazas sitiadas.

Mas adelante dicen:

"Una multitud de personas querian aprovechar la suspension de hostilidades al partir nosotros, para salir tambien con seguridad."

"Debió sin duda inquietar esto al General en Jefe, quien á la una de la tarde nos mandó una orden verbal, comunicada por el coronel Arrieta á nombre del general Márquez, prohibiendo nuestra salida *esa tarde*."

Aquí esplican, con su buen criterio la razon politica y militar que obligó á suspender su salida *solo por aquella tarde*. Y se prueba mi buena disposicion para espeditar la marcha de las personas que debian ir á Querétaro, con el siguiente párrafo de los mismos señores.

"El Sr. Arrieta, el Padre Fischer y el Ministro de Prusia, que se encontraban en la casa de Martínez de la Torre, salieron luego á ver si obtenian del General Tabera que se diesen los pasaportés para el dia siguiente. Este señor ofreció conferenciar con el general Márquez, que obraba con el carácter de Lugarteniente del Imperio, y de quien venia la prohibicion. *A las 5 de la tarde avisó que estaban obsequiados los deseos del Sr. Magnus, pudiendo salir con los defensores en la mañana del dia siguiente temprano.*"

Luego continúan hablando del dia siguiente 31 de Mayo.

"Aprovechando un momento de interrupcion del fuego, mandamos con bandera blanca al Sr. D. Eduardo Scholler, Canciller del Ministro de Prusia para arreglar una suspension de hostilidades, mientras pasábamos."

"Al regreso del Canciller manifestó que *solo podian pasar el Sr. Magnus y las personas que lo acompañaban en dos carruages.*"

Aquí se vé que no fui yo, sino los sitiadores los que impidieron su salida al Baron de Lago, el cual en union del Encargado de Negocios de Bélgica, se hallaba entre la multitud que queria salir.

Los defensores refieren despues que el enemigo convino al fin en permitir la salida de las personas que lo deseaban; y continúan así.

"Entre esa multitud salió el Encargado de Negocios de Bélgica, no habiendo obtenido el mismo resultado el Sr. Lago."

De manera que hasta hoy ignoro porqué no salió en aquel momento dicho Baron, cuando lo efectuó su compañero el Encargado de Negocios de Bélgica, en union de una multitud de personas, que no tenian mision alguna y á quienes sin embargo se les permitió. ¿Qué motivo podia haber para estorbarlo al Baron de Lago?

Además: dice el mismo Baron que salió de México el dia 31, esto es, el mismo dia en que lo efectuaron los otros señores. ¿Cuál es, pues la demora de que se queja cuando salió en la misma fecha? Advierte que lo hizo por el canal de Chalco y es-

to prueba que todas las puertas de la plaza estaban á su disposicion para salir por donde gustara.

Tambien dice el Baron de Lago que á su regreso de Querétaro, supo en Tacubaya que "yo no pensaba en rendir la plaza, sino que continuaba despojando y torturando á los habitantes de México, del modo mas descarado." Pero como nada de esto es de la incumbencia del citado Baron, que no debe ingerirse en negocios ajenos, omito el contestarle. En lugar oportuno hablaré de ello á mis compatriotas, que es únicamente á quienes tengo que dar cuenta de mis actos. Allí se verán las razones que tuve en cada caso, así como que no me separé de la ley dada por el Emperador para el estado de sitio de una plaza, en que su comandante puede disponer de cuanto tengan sus habitantes y sea necesario para su defensa.

Y finalmente el repetido Baron hace una relacion de sus trabajos para conseguir la capitulacion de los austriacos que servian en la plaza de México. Ya hablaré de esto á su tiempo.

VII.

Ahora voy á tratar del sitio de México.

Ya se ha visto que luego que por orden del Emperador, me encargué del Gobierno, comencé á luchar con la falta de dinero, dificultad que se agravó en el momento mas crítico, por la separacion inesperada del Sr. Vidaurri, comisionado por S. M. para proporcionar recursos á Querétaro y México, cuya capital no podia ni mantener su guarnicion, estando sitiada, y encontrándose paralizado el comercio y por consecuencia los negocios; así pues, el gobierno no contaba con un centavo.

Tendí la vista á los demás ramos, y todos los encontré en el mismo estado de insuficiencia. El estenso perimetro fortificado de la plaza de México, necesita, como se ha dicho, de veinte mil hombres para cubrirse: doscientas piezas de artilleria gruesa para artillarse, inclusa la de reserva en el parque general y en las columnas móviles: una cuadrilla de dos mil operarios para ejecutar diariamente los distintos trabajos que son necesarios en las obras: un Cuerpo de Ingenieros, y otro de ambulancia con el personal y los útiles correspondientes. Una maestranza en que se recomponga la artilleria y las armas portátiles: una fundicion en que se hagan proyectiles de todas clases; una fabrica de pólvora en que se elabore la necesaria para reponer el consumo diario en una plaza de esta naturaleza que hace fuego constantemente de dia y de noche en todas direcciones, un almacén de parque que cubra la dotacion de las distintas armas en tiempo de guerra y en una plaza sitiada; finalmente todos

"Debió sin duda inquietar esto al General en Jefe, quien á la una de la tarde nos mandó una orden verbal, comunicada por el coronel Arrieta á nombre del general Márquez, prohibiendo nuestra salida *esa tarde*."

Aquí esplican, con su buen criterio la razon politica y militar que obligó á suspender su salida *solo por aquella tarde*. Y se prueba mi buena disposicion para espeditar la marcha de las personas que debian ir á Querétaro, con el siguiente párrafo de los mismos señores.

"El Sr. Arrieta, el Padre Fischer y el Ministro de Prusia, que se encontraban en la casa de Martínez de la Torre, salieron luego á ver si obtenian del General Tabera que se diesen los pasaportés para el dia siguiente. Este señor ofreció conferenciar con el general Marquez, que obraba con el carácter de Lugarteniente del Imperio, y de quien venia la prohibicion. *A las 5 de la tarde avisó que estaban obsequiados los deseos del Sr. Magnus, pudiendo salir con los defensores en la mañana del dia siguiente temprano.*"

Luego continúan hablando del dia siguiente 31 de Mayo. "Aprovechando un momento de interrupcion del fuego, mandamos con bandera blanca al Sr. D. Eduardo Scholler, Canciller del Ministro de Prusia para arreglar una suspension de hostilidades, mientras pasábamos."

"Al regreso del Canciller manifestó que *solo podian pasar el Sr. Magnus y las personas que lo acompañaban en dos carruages.*"

Aquí se vé que no fui yo, sino los sitiadores los que impidieron su salida al Baron de Lago, el cual en union del Encargado de Negocios de Bélgica, se hallaba entre la multitud que queria salir.

Los defensores refieren despues que el enemigo convino al fin en permitir la salida de las personas que lo deseaban; y continúan así.

"Entre esa multitud salió el Encargado de Negocios de Bélgica, no habiendo obtenido el mismo resultado el Sr. Lago."

De manera que hasta hoy ignoro porqué no salió en aquel momento dicho Baron, cuando lo efectuó su compañero el Encargado de Negocios de Bélgica, en union de una multitud de personas, que no tenian mision alguna y á quienes sin embargo se les permitió. ¿Qué motivo podia haber para estorbarlo al Baron de Lago?

Además: dice el mismo Baron que salió de México el dia 31, esto es, el mismo dia en que lo efectuaron los otros señores. ¿Cuál es, pues la demora de que se queja cuando salió en la misma fecha? Advierte que lo hizo por el canal de Chalco y es-

to prueba que todas las puertas de la plaza estaban á su disposicion para salir por donde gustara.

Tambien dice el Baron de Lago que á su regreso de Querétaro, supo en Tacubaya que "yo no pensaba en rendir la plaza, sino que continuaba despojando y torturando á los habitantes de México, del modo mas descarado." Pero como nada de esto es de la incumbencia del citado Baron, que no debe ingerirse en negocios ajenos, omito el contestarle. En lugar oportuno hablaré de ello á mis compatriotas, que es únicamente á quienes tengo que dar cuenta de mis actos. Allí se verán las razones que tuve en cada caso, así como que no me separé de la ley dada por el Emperador para el estado de sitio de una plaza, en que su comandante puede disponer de cuanto tengan sus habitantes y sea necesario para su defensa.

Y finalmente el repetido Baron hace una relacion de sus trabajos para conseguir la capitulacion de los austriacos que servian en la plaza de México. Ya hablaré de esto á su tiempo.

VII.

Ahora voy á tratar del sitio de México.

Ya se ha visto que luego que por orden del Emperador, me encargué del Gobierno, comencé á luchar con la falta de dinero, dificultad que se agravó en el momento mas crítico, por la separacion inesperada del Sr. Vidaurri, comisionado por S. M. para proporcionar recursos á Querétaro y México, cuya capital no podia ni mantener su guarnicion, estando sitiada, y encontrándose paralizado el comercio y por consecuencia los negocios; así pues, el gobierno no contaba con un centavo.

Tendí la vista á los demás ramos, y todos los encontré en el mismo estado de insuficiencia. El estenso perímetro fortificado de la plaza de México, necesita, como se ha dicho, de veinte mil hombres para cubrirse: doscientas piezas de artilleria gruesa para artillarse, inclusa la de reserva en el parque general y en las columnas móviles: una cuadrilla de dos mil operarios para ejecutar diariamente los distintos trabajos que son necesarios en las obras: un Cuerpo de Ingenieros, y otro de ambulancia con el personal y los útiles correspondientes. Una maestranza en que se recomponga la artilleria y las armas portátiles: una fundicion en que se hagan proyectiles de todas clases; una fábrica de pólvora en que se elabore la necesaria para reponer el consumo diario en una plaza de esta naturaleza que hace fuego constantemente de dia y de noche en todas direcciones, un almacén de parque que cubra la dotacion de las distintas armas en tiempo de guerra y en una plaza sitiada; finalmente todos

los elementos precisos para su defensa.

Y sobre todo, para sostener un sitio es indispensable haber acopiado con anticipación víveres, forrages y lo demás que es preciso; y hecho salir las bocas inútiles.

Ahora bien: en México no se contaba, casi con ninguno de estos elementos: al comenzar el sitio, su guarnición disponible constaba de mil quinientos sesenta y tres infantes, dos mil setecientos sesenta y tres dragones, estando de ellos mil trescientos noventa y uno desmontados, noventa artilleros, un reducido cuerpo de ingenieros con diez y nueve zapadores y venti dos obreros, y otro de ambulancia con muy escaso personal y ochenta y ocho enfermeros, teniendo solo un número de útiles todavía mas escaso: no estaba concluida la fortificación que tenía grandes intervalos abiertos y abandonados, y carecía hasta de los puentes precisos para comunicarse: no había víveres ni forrages; ni era posible ya en aquellos momentos hacer salir de la plaza las bocas inútiles. No se contaba sino con un corto número de municiones; no había fábrica de pólvora; no se tenía acopio alguno de los ingredientes necesarios para construirla; y no se trabajaba en la Maestranza por falta de recursos para ello.

Este es el estado en que me hice cargo de la situación, solo por patriotismo y por el deseo de contribuir al sostenimiento de la causa del orden y defensa de la sociedad; pero convencido de las dificultades con que tenía que luchar, porque me son demasiado conocidas, como que he pasado mi vida en la carrera de las armas.

Sin embargo, comenzaron las operaciones del sitio y el enemigo encontró por todas partes la plaza inaccesible, porque se habían construido ya todas las obras necesarias, que se aumentaron y mejoraron diariamente. Se aumentó también considerablemente la artillería de las líneas, montándose en la Ciudadela todas las piezas necesarias hasta dejar la plaza en perfecto estado de defensa, se preparó todo para esperar el asalto, que habria sido rechazado con gloria; se fundieron y rayaron cañones; se construyeron muchos montages; se fabricaron y recompusieron armas portátiles de todas clases: se montó una fábrica de pólvora y tanto dentro como fuera de ella se construyó toda la necesaria para sostener el fuego hasta el término del sitio: se impidió al onemigo el establecimiento de sus paralelas: se le rechazó en todos sus ataques: se hicieron salidas con buen éxito demoliéndole varias veces sus fortificaciones: se conservó la plaza hasta el último momento, sin perder un solo palmo de terreno; y se cubrieron diariamente con toda puntualidad los haberes de la guarnición, los gastos de artillería y de maestranza, y los demás que eran precisos en aquellas circunstancias.

Antes de pasar adelante quiero cumplir aquí con el grato deber de dar las gracias con toda la espresion de mi gratitud tanto á las autoridades cuanto á mis compañeros de armas por sus esfuerzos de toda especie para secundarme en esta empresa. La fé mas grande: la confianza mas absoluta: la abnegacion mas completa: la mayor actividad: la mas grande asiduidad en el trabajo; y sobre todo la mas cumplida lealtad resaltó mas y mas aquella vez en mis dignos compañeros. El oro que se ofreció profusamente como premio de la traicion, no encontró mas que el desprecio de militares honrados que solo saben pelear y morir en cumplimiento de su deber. Las maquinaciones de toda especie que se pusieron en juego para engañar y seducir á los incautos; se estrellaron ante el buen juicio de los defensores de la plaza. Y ni el espectáculo del hambre, ni la idea de la muerte, ni el pensamiento de un porvenir lleno de horrores pudo nunca enfriar ni por un momento la bravura de mis bizarros compañeros, en quienes crecía el valor y la resolucion, á proporcion que la situación se hacia mas critica: peleando siempre con mayor denuedo, y venciendo al enemigo en todas partes.

Pero por grandes que fuesen los sacrificios que se hicieron; por mucho que se hubiesen vencido las dificultades de la situación; aunque el Gobierno estuviese animado de la mayor energía, y aunque defensores y defendidos todos estuvieran resueltos á morir antes que ceder, sin embargo llegó el momento en que aquel estado de cosas tocó á su término, porque no era posible prolongarlo. Habia concluido el dinero y todos los esfuerzos que se hacían eran inútiles, para encontrar con que socorrer al soldado. El Ministerio de la época á que me refiero, es testigo de que tanto á su Presidente, cuanto al Encargado del ramo de Hacienda transmiti las facultades que el Emperador me concedió con el objeto de que proporcionasen recursos, y todos sus afanes fueron estériles hasta confesarme la imposibilidad de conseguirlos: habían concluido los víveres y forrages, y el General en Jefe, el Prefecto Político, el Alcalde municipal y el Proveedor del Ejército presenciaron cuanto se hizo para subvenir á estas necesidades, siendo todo infructuoso, hasta el grado de haber recorrido el comercio dicho Proveedor, con una talega de pesos, en busca de víveres para el rancho de la tropa, pagándolos al contado y á cualquiera precio, y regresar á la Proveeduría con el dinero sin haber podido emplearlo, porque en todas las tiendas se presentaron los semilleros y las bodegas vacías.— Véase lo que dice en su parte respectivo de 18 de Junio.

"Habiéndose agotado ya todas las existencias en esta Proveeduría, me he dirigido personalmente al comercio con una "talega de pesos para comprar, aunque sea parcialmente las se

"millas que se me proporcionaran; pero todo ha sido inútil, por que las tiendas no tienen que vender."

Todos vieron en México levantarse al pueblo en masa pidiendo pan y arrojarse como fieras hambrientas, despedazando las puertas de las tiendas para buscarlo: todo el comercio estaba cerrado; y casi todos los habitantes de la ciudad habían salido de ella ó estaban ocultos.

Además, casi se habían concluido las municiones porque ni la fábrica de pólvora podía dar lo bastante para reponer el consumo diario, ni la Tesorería podía gastar con la abundancia necesaria para proporcionar este artículo de los diversos polvoristas que no podían fabricarla sin dinero. No se podían hacer salidas de grandes resultados, porque no había fuerza para ello: no se contaba ni con el total de la escasa guarnición, porque su tercera parte estaba sin armas: no se podía reunir toda y librar una batalla, porque si se hubieran desguarnecido nuestras líneas, el enemigo habría penetrado hasta al centro de la plaza ántes que nosotros hubiésemos comenzado el combate. Finalmente, no se podía ni continuar esperando un asalto por las razones dichas y tanto mas cuanto que los esfuerzos inútiles del sitiador durante tanto tiempo habían probado sobradamente que no llegaría este caso porque convencido de su derrota, tenía resuelto no darlo y esperaba apoderarse por el hambre de una plaza que jamás hubiera arrancado con las armas á sus valientes defensores.

Se ha dicho, despues, que el enemigo obró de este modo calculando que así lograría la rendición de la plaza sin el derramamiento de sangre necesario en un asalto; pero esto no es cierto como paso á demostrarlo. En primer lugar, pendiente el sitio de Querétaro, porque Escobedo no podía tomar aquella ciudad, natural y debido era violentar las operaciones del de México para terminarlo cuanto antes, y marchar á reforzar á los sitiadores de Querétaro. En segundo lugar, como la guerra es tan caprichosa y la victoria no se debe siempre al valor ó á la inteligencia, al número, á la posición, ó á los elementos sino que se alcanza muchas veces por acontecimientos inesperados, se debió considerar como muy posible el caso de que á la hora menos pensada Escobedo fuese derrotado, ó se viese en la necesidad de levantar el sitio, por no haber ido á auxiliarlo Porfirio Díaz. En tercer lugar, ningun sitiador renuncia voluntariamente la gloria de tomar la plaza que sitia por la fuerza de las armas, era por medio de un asalto, ora por medio de un ardid, ora de cualquiera otra manera; pero siempre haciendo alarde de su valor, de su fuerza y de su pericia; y no hay duda en que el que así no lo verifica, es porque teme ser

rechazado. Y en cuarto lugar, los sitiadores de México probaron esta verdad con el pedido que por telégrafo hicieron á Escobedo en 5 de Junio de 1867 de dos brigadas de Infantería *con fuerzas útiles para un asalto*; y esto despues de haberseles reunido Riva Palacio, Corona y Aureliano Rivera, cada uno con sus tropas. De suerte que si, ni con todas estas, se resolvían á asaltar á la plaza, sino se les mandaban de Querétaro las dos Brigadas que pidieron, claro está que mucho menos lo habrían hecho sin ellas; demostrando con esto que si no asaltaron, no fué por evitar el derramamiento de sangre, sino porque estaban seguros de ser despedazados. Inserto á continuación el parte de que acabo de hablar y su contestación negativa.

"Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí. Junio 6 de 1867.—Recibido á las 2 y 15 minutos de la tarde.—C. Ministro de Guerra.—En este momento que son las doce y media del día, acabo de recibir el siguiente:

"Línea telegráfica del Interior.—Recibido de Tacubaya el 5 de Junio de 1867. A las 9 de la noche."

"C. General Escobedo. Necesito que mande Vd. dos Brigadas de Infantería, *con fuerzas útiles para un asalto*.—P. Díaz."

"Lo trascribo á Vd. advirtiéndole que para poder salir de aquí con la fuerza que me sea posible, necesito que venga el General Treviño á encargarse de la que deba quedar en esta ciudad.—M. Escobedo."

"Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—A las 8 y 20 minutos de la noche."

"C. General Mariano Escobedo.—Querétaro."

"En vista del parte telegráfico que me dirigió Vd. esta tarde, insertando otro del C. General Porfirio Díaz, ha acordado el C. Presidente de la República, se sirva Vd. contestar al C. General Díaz que por ahora no puede ir ninguna de las fuerzas que están en Querétaro, porque es preciso que permanezcan allí.—Mejía."

Crítica era en verdad la situación que acabo de describir, y lo ocurrido con las tropas austriacas de la guarnición la empeoró todavía. Oigamos referir los hechos al mismo Barón de Lago en su carta que deajo refutada.

"Apénas llegué á Tacubaya dirigí una comunicación oficial á los oficiales de Estado Mayor austriaco para notificarles la toma de Querétaro y la cautividad de S. M.; al mismo tiempo les hice saber que una carta autógrafa del Emperador, en la cual les invitaba á no continuar una efusión de sangre inútil y que les había enviado yo por conducto de M. Magnus probablemente había sido interceptada por el Ge-

"neral Márquez y les dije que en tales circunstancias debía haberlos responsables ante Su Magestad Apostólica, nuestro gracioso amo, de toda vida de soldado austriaco que se perdiera de un modo inútil."

"Ofrecí tener por la noche en la trinchera una entrevista con el Coronel Khevenhüller para desvanecer en él toda duda, sobre la autenticidad de la noticia del fin del Emperador."

"Al mismo tiempo me puse en relación con el general Porfirio Díaz, á fin de obtener las condiciones mas favorables para los austriacos."

"El General Porfirio Díaz declaró enteramente inaceptable una proposición de los oficiales austriacos, en la cual pedían que los austriacos pudieran ir á Veracruz con armas y bagajes, fundándose en que las tropas extranjeras habían apoyado durante dos meses la dominación violenta y bárbara del General Márquez."

"En fin, el General Díaz y yo, convenimos en los puntos de la capitulación de las tropas austriacas y de sus Gefes, concesiones que el General designó, como las mas estremas, cuya responsabilidad podía asumir ante su Gobierno."

"Pero el General Díaz se negó á darme una declaración por escrito, y nos declaró á mi y á los testigos presentes el Sr. Federico Hube y el gobernador Baz, que se obligaba bajo palabra de honor á cumplir las estipulaciones acordadas. De esta manera comuniqué á los Gefes austriacos las últimas condiciones del General que eran poco mas ó menos las siguientes:

"1.º La condición principal de este convenio es que desde este momento los austriacos se abstendrán de toda participacion en las hostilidades contra las fuerzas republicanas."

"2.º Si para el 21 por la mañana (es decir cuarenta y ocho horas despues del recibo de las estipulaciones) los austriacos salen de la ciudad y entregan sus armas, el General Porfirio Díaz les garantiza el transporte hasta Veracruz, á costa del Gobierno Republicano. Pero es menester que las armas y los caballos sean entregados á escepcion de las espadas y caballos de los oficiales."

"3.º En caso de combate, si, sin tomar parte en él, los austriacos se retiran al Palacio y enarbolan la bandera blanca, este General no podrá garantizar mas que la vida; por lo demás el Gobierno Republicano pronunciará en caso semejante."

"4.º Estas condiciones son aplicables á los demás soldados mexicanos colocados bajo las órdenes de los oficiales austriacos, segun algunas condiciones secundarias."

Aquí se vé que el Baron de Lago, mezclándose en la guerra civil de un pais extraño, arreglaba la capitulación de una parte de la guarnicion de México obligándola á sublevarse en caso

de ataque, porque á esto equivale el compromiso celebrado por el artículo 3.º Y lo que es peor mezcla en todo ello á los soldados mexicanos, segun esplica el artículo 4.º, sugetándolos á condiciones secundarias.

Y si el Gobierno se hubiera visto en la necesidad de proceder contra los que le negaban la obediencia al frente del enemigo y en el instante mas solemne ¿quién habria tenido la culpa de las desgracias que ocurrieran, mas que el Baron de Lago?

Además: ¿cuál era el carácter de dicho Baron en aquellas circunstancias? Tenia rotas sus relaciones con el Gobierno Imperial lo cual le ponía en la imposibilidad de tratar negocios oficiales, y de proteger á sus nacionales, como dijo á su Gobierno, desde México en su informe de 30 de Mayo. Habia terminado su mision diplomática, de hecho con la prision del Emperador, cerca del cual estaba acreditado, y quedó terminada de derecho con la muerte de S. M. acaecida el 19 de Junio de 1867 á las siete de la mañana (Guía diplomática de Martens, tomo 1.º, captiulo IX, párrafo 59.) Y los republicanos jamás lo reconocieron con carácter alguno. Luego no era mas que un extranjero particular que sin encargo de nadie se mezclaba de un modo tan extraño en negocios que le eran enteramente ajenos y de tanta trascendencia cuanto que el mismo Baron, en su carta pone en boca del Gefé de los sitiadores "que á los austriacos es deudor de la pronta capitulación de México." Hé aquí su párrafo:

"Porfirio Díaz me ha declarado que todos los oficiales austriacos (en número de 150) tienen asegurada la vida y espera que el Presidente no pondrá obstáculo á su partida de México ni á la de las tropas. Al menos, él hará cuanto pueda, pues á los austriacos es deudor de la pronta capitulación de México sin efusion de sangre."

Por otra parte: los austriacos, desde el momento en que se alistaron en el Ejército, ya no fueron mas que mexicanos, como lo era el Emperador. Y á S. M., así como á su nueva Pátria habian consagrado su vida. Por esta razon ningun representante de cualquiera otra Potencia tenia derecho para mezclarse en sus negocios. Y por eso no lo hicieron los demás Ministros, á pesar de haber en la guarnicion de México individuos de varias Nacionalidades.

A consecuencia de la comunicacion que envió á México el Baron de Lago á su arribo á Tacubaya, como él mismo dice, el General en Gefé recibió la nota que en copia inserto á continuación, y que S. E. me transcribió. Dice así:

"2.º Cuerpo de Ejército.—General en Gefé.—Reservada. México, Junio 18 de 1867.—Excmo. Sr.—Los señores corone-

“les de los cuerpos extranjeros de Gendarmes, Húsares, el coronel Kodolich, Teniente Coronel de Artillería Graf, Comandante de la Sección Austriaca y Regimiento de Cazadores á caballo, me han dirigido en este momento la nota que sigue.

“Los abajo firmados han recibido orden de S. M. el Emperador, por conducto del Sr. Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de Austria, que *las tropas de nacionalidad es trangeras, no han de participar en la lucha que todavía se está sosteniendo aquí*, para no derramar mas sangre. Dice la misma que ha venido á esta, otra autógrafa de S. M. el Emperador *dando la misma orden*. Lo que tenemos la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. *suplicándole se sirva mandar el correspondiente, para que sean ejecutadas las órdenes de S. M. el Emperador*. Somos con el mas profundo respeto etc.”

“Lo que tengo la honra de transcribir á V. E. para que en su vista y en virtud de las instrucciones que pueda tener de S. M. el Emperador, se sirva determinar sobre tan grave asunto, para así poder normar mis operaciones, como General en Jefe de esta plaza y responsable que soy de su seguridad y á cuyo efecto es adjunta copia de la orden traducida del alemán á que se refieren los Jefes ya dichos; suplicando á V. E. *se digné darme su resolución lo mas pronto posible, por exigirlo así el estado violento de la población*.—Dios guarde á V. E. muchos años.—El General en Jefe. R. Tavera. Excmo. Sr. General, Lugar Teniente del Imperio.”

He aquí la orden á que alude la anterior nota:

“2^o Cuerpo de Ejército.—General en Jefe.—Tacubaya, 16 de Junio de 1867.—Mi querido Conde. *Notifico á Vd. oficialmente que el Emperador Maximiliano se halla preso en Querétaro, de cuyo punto he regresado esta tarde. Es un hecho que S. M. fué aprehendido con todos los Generales y todo el Ejército el día 15 de Mayo próximo pasado. Hablé en diversas ocasiones personalmente con S. M. en su prision en el convento de las Capuchinas. Es probable que una carta autógrafa de S. M. con la cual ordena á U. y á los demás oficiales austriacos de evitar cada ulterior derramación de sangre y que le fué enviada por conducto del Sr. Baron Magnus, fué interceptada por el general Márquez [interplurjun.] Me tomo la libertad de comunicarle la presente en mi calidad de Representante de su patria de U., declarando responsable á U. y demás oficiales de nacionalidad austriaca, vis á vis de S. M. I. para cada vida de un ciudadano austriaco, sacrificado inútilmente desde este momento.*—Protesto etc.—El Encargado de la Legación de Austria.—Baron de Lago.—Sello de la Legación de Austria.—Sr. Coro-

“nel Khevenhüller.—Es copia.—México, Junio 18 de 1867.—El Coronel Secretario.—José M. Terrés.”

Adviértase lo que el Baron de Lago dice aquí: *“Me tomo la libertad etc.”* Esto es, que procedió como he dicho antes, de propia autoridad, sin que el Emperador se lo encargara.

Y véase que la anterior comunicacion, á que los austriacos dan el nombre de orden soberana, no es mas que un aviso de lo que pasaba en Querétaro. El mismo Baron les advierte que el aviso de que se habla se los comunica oficiosamente, (*“Me tomo la libertad etc.”*) en su calidad de Representante de Austria; y aunque espresa que lo hace oficialmente, y declara responsables á los Jefes de la vida de sus nacionales ante Su Magestad Apostólica, todo el mundo sabe que un agente diplomático no tiene autoridad sobre los individuos de su nacion que están al servicio de otra, puesto que por ese mismo hecho han dejado por entónces de ser súbditos del Soberano á quien representa cerca del cual, no tienen ellos responsabilidad alguna, durante el tiempo de su empeño. Vattel dice en el párrafo XIII de su libro III.

—*“Es permitido á todo hombre libre reunirse á la sociedad que le agrada, y en donde halle su beneficio hacer causa comun con ella, y tomar parte en sus querellas. Se hace en alguna manera, á lo menos por cierto tiempo, ciudadano del Estado en que toma servicio.”*

En tal virtud, es claro que el aviso del Baron de Lago no debió tomarse como una orden.

El repetido Baron al citar la carta autógrafa de S. M. relativa á este asunto solo dice: *“que es probable que haya sido interceptada por mi.”* Pero jamás llegó á mis manos, ni yo la habria interceptado. Y el hecho es que nunca vimos la orden de que se trata.

Además, cualquiera que S. M. hubiera querido comunicarles, debian haberla recibido por los conductos regulares, y no por un extraño.

Por otra parte, segun el derecho de Gentes, un monarca prisionero no tiene facultad para mandar. Vattel, hablando de este caso, dice en el párrafo XIII de su libro IV:

“Entónces deben tomar las riendas del Gobierno aquel ó aquellos á quienes las leyes del Estado llamen á la Regencia, y á ellos les pertenece tratar de la paz, estender las condiciones y concluir las segun las leyes.”

Finalmente, los austriacos de que se trata, eran en aquel momento soldados mexicanos, conforme á su contrato. Veamos lo que dice el segundo párrafo del artículo 2^o de la proclama del Emperador dada en Orizava el 6 de Diciembre de 1866 al fijar las condiciones del reenganche de esos soldados á las cua-

les se sujetaron en todas sus partes los que quisieron que darse.

"Debiendo el Ejército nacional constituir un todo homogéneo, todos los oficiales, sub-oficiales y soldados serán declarados mexicanos é independientes de cualquiera cuerpo extranjero.

"En consecuencia deberán ajustarse á los usos y costumbres de sus cuerpos respectivos."

En tal virtud, como he dicho ántes, ni el Baron de Lago tenia que mezclarse en sus negocios; ni los áustriacos tenian que entenderse con él para nada: ni habia en ellos responsabilidad alguna por cumplir con su deber.

El Baron de Lago no se conformó con hacer lo que queda relacionado, sino que además censura mi conducta en su repetida carta, desaprobando mi persistencia en defender á México con palabras impropias de la moderacion de un diplomático. Ya dije que no quiero contestar este punto á dicho Baron, y por lo mismo me dirijo á mis compatriotas, en la esplicacion siguiente.

Cuando se exigia dinero, era, en su mayor parte, lo mismo que adendaban al Erario público los causantes de contribuciones que no las habian satisfecho. Y si habia necesidad del apremio y de la detencion para lograr ese pago, culpa era solo de los dadores que se negaban, siendo tanto mas punible su resistencia, cuanto era mayor el mal que con ella ocasionaban al Gobierno, haciéndole una guerra mas terrible todavía que la de los sitiadores; y por lo cual, el tenia el deber, la facultad y la precision de poner remedio á un mal de tanta trascendencia.

Si fuera de este caso el Gobierno solicitó algunos préstamos, téngase presente en primer lugar que asegurando su reembolso con lo mismo que los prestamistas tenian que satisfacer al Tesoro público, resulta que era solo un anticipo de contribuciones. En segundo, que esas providencias, ajenas de la voluntad del Gobierno, eran hijas de la necesidad mas apremiante. Y en tercero, que la misma ley del Emperador para el estado de sitio, las doctrinas de la guerra y las facultades que S. M. me confirió, autorizaban para ello sobradamente.

La ley que acabo de citar dice así en su

"Artículo 6.º Durante el estado de sitio la autoridad militar tiene facultad:

"III. De mandar detener á los individuos sospechosos.

"IV. De ordenar la requisicion y entrega de armas, y caballos, mulas, carruages, útiles de guerra y municiones.

"V. De prohibir las publicaciones por la prensa y las reuniones que juzgue de naturaleza á escitar ó mantener el desorden.

"VI. De ocupar los viveres y demás bienes muebles é inmuebles, que sean necesarios para la defensa de la plaza, en los términos que se especificarán en esta ley.

"VII. De establecer las subvenciones de guerra, con calidad de reintegro que exija la situacion y en la forma que deteminará esta misma ley."

Y en mi nombramiento de Lugarteniente dice el Emperador que "quedo investido de plenos poderes."

El Ejército Imperial en Querétaro á la vista del Soberano ocurría tambien á los medios necesarios para proporcionarse los viveres, el dinero y los demás recursos indispensables para vivir, así como para salvar la plaza que defendia y la causa proclamada por la Nacion, la cual tenia por lo mismo, el deber de coadyuvar á su triunfo.

El Sr. Lares, de acuerdo con su Ministerio proyectó el préstamo que despues puso en ejecucion el General Vidaurri, cumpliendo las órdenes del Emperador.

Y Porfirio Diaz luego que ocupó á México, no obstante los ingresos habidos en las arcas nacionales, impuso un préstamo de doscientos mil pesos, segun publicó la prensa periódica.

De modo que, lo que yo hice fué en cumplimiento de mi deber, conforme á la ley y á lo mandado por S. M.; y lo que se me censura lo han hecho, lo hacen y lo harán todos los Gobiernos, y Generales en Jefe, llegado el caso, y á medida de la necesidad.

VIII.

Aquí corresponde hablar de los Defensores del General Miramon.

Se dice que no los dejé salir de México y suponen mis detractores que resentimientos antiguos me dictaron esta resolucion. Para suponerlo así se necesita tener un alma muy depravada.

Siempre fui amigo del Sr. Miramon, á quien conocí de Comandante de Batallon en la Brigada que yo mandaba siendo ya General el año de 1854 y desde entonces lo distinguí por sus buenas cualidades. Mas tarde contribuí á su engrandecimiento con las batallas de Ahualulco, Atequiza y San Joaquin. A la primera debió su ascenso á General de Division: á la tercera su elevacion á la Presidencia de la República; y ámbas las di yo, aunque él era el General en Jefe y estaba presente. Encargado de la primera magistratura dicho señor, yo fui su mejor apoyo, estrechándose cada dia mas y mas nuestra amistad. Trabajé siempre por sostenerlo en el poder y le di grandes pruebas de aprecio y consecuencia, hasta el último instante que nos vimos; siendo

una de ellas tan grande, que dejó admirados á cuantos la presenciaron ó tuvieron noticia de ella, porque ningun otro General en mi caso lo hubiera hecho, contando como yo contaba con todo el Ejército, para hacer cuanto quisiera. En fin, durante el sitio tuve el gusto de servir á su Señora en cuanto pude; y su salida para Querétaro quedó arreglada en el momento que lo deseó, á pesar de que su partida corroboraba lo que se decía respecto de aquella ciudad. Así, pues, fueron otras las causas que detuvieron á sus Defensores.

En primer lugar, como se verá á su tiempo, yo no tuve una prueba evidente de lo acaecido en Querétaro, sino hasta el 18 de Junio, y por consiguiente no podía convencerme de la prision de dicho General, ni veía en la eleccion de sus Defensores, y en el empeño de su salida, mas que los artificios del enemigo puestos en juego para hacerme creer, y para propagar con mas apariencia de verdad lo ocurrido en la mencionada ciudad que yo miraba como una ficcion. Y en segundo lugar, se opinaba generalmente en la plaza, y se habia hecho creer á sus defensores, que la salida del General Partearroyo, que era una de las personas nombradas, tenia por objeto ponerse al frente de la artilleria de los sitiadores. Así es que toda la guarnicion miraba con desagrado la salida de dicho General, no por otro motivo que por el papel ridículo que hacíamos enviando nosotros mismos al enemigo lo que queria.

Varias razones que yo tuve presentes me convencieron de que no podia ser así. Además no creía que la artilleria enemiga aumentase demasiado sus estragos por estar mejor dirigida. Y pensaba yo que la llegada al campo contrario de un General esperto que debia conocer la extraordinaria debilidad de nuestra linea, la escasa guarnicion de cada punto, el orden en que estaba establecida su artilleria y la falta absoluta de columnas de reserva, hubiera tal vez decidido el asalto, que yo deseaba tanto, y por lo cual lo habria dejado salir con toda mi voluntad; pero ni debia yo entrar en estas esplicaciones con cada uno de los individuos de la guarnicion, ni era posible que ellos adivinaran mi pensamiento.

Por consiguiente yo no podia deshacer la impresion que se tenia de la salida del General de que se trata. Y aunque yo miraba ventajosos para mi, por las razones espuestas, los informes que dicho General pudiera dar, los demás, principalmente la tropa y aun los oficiales subalternos, que por estar al principio de su carrera, no tienen todavía la perspicacia necesaria para comprender desde luego el fin que se lleva en estos casos, solo veian el envío por mí de un general instruido, que podria revelar todos los secretos de nuestra situacion; así es que si se

hubiera verificado, yo habria aparecido ante mis compañeros y mis subordinados, bajo un carácter muy desfavorable, considerándome estremadamente inepto, ó sobradamente perverso.

Estos son los motivos porque no permití la salida del Sr. Partearroyo. Este antiguo General, que conoce bien los deberes militares, y la delicada posicion del que defiende una plaza comprenderá que tuve razon y me hará justicia.

En cuanto al Licenciado Parada, como no existian las mismas causas, aunque yo no estuviese convencido de hallarse prisionero el General Miramon, sin embargo al fin permití su salida, se le espidió el pasaporte correspondiente y se dieron las órdenes al efecto; si no salió fué porque no quiso; y no hay razon para que se me culpe por ello.

Respecto de las injurias que se me prodigan en el *Boletín Republicano* al referir estos hechos, así como de las que aparecen en algunos otros periódicos, no las contesto, porque no es digno de mí: quédese ese lenguaje para quien lo usa. Raro seria que no se empleara en mi contra cuando se tiene á gala injuriarme de todos modos, por ignoble que sea insultar á quien no puede responder, aprovechando cobardemente su situacion para verificarlo con impunidad.

X.

Entretanto que ocurrían en la plaza los acontecimientos desagradables de que tengo hecha mencion, la poblacion se admiraba de que yo continuara la lucha despues de la prision del Emperador: muy pocas personas comprendian mi conducta y me hacian justicia: todas las demás me culpaban por mi constancia. Me esplicaré.

El 15 de Mayo de 1867 por la tarde, las demostraciones de júbilo hechas en el campo enemigo nos dieron á entender que se habia recibido allí alguna noticia plausible; pero corrió la voz en aquellos momentos de haber llegado á Guadalupe unos comisionados del Gobierno Republicano llevando á Porfirio Diaz la banda de General de Division, y esto se corroboraba con las mismas demostraciones, en que se distinguian las fuerzas de Oaxaca.

Pasó la noche sin saberse la verdad, y el dia siguiente llegó á mis manos un pedazo de papel, en que estaba impreso el parte telegráfico que anunciaba lo acaecido en Querétaro.

La prudencia me aconsejaba asegurarme de la realidad de aquella noticia antes de darle crédito, porque era muy natural pensar que fuese un ardid del enemigo para que la plaza se rindiera. En consecuencia, procedí desde luego á averiguar lo

una de ellas tan grande, que dejó admirados á cuantos la presenciaron ó tuvieron noticia de ella, porque ningun otro General en mi caso lo hubiera hecho, contando como yo contaba con todo el Ejército, para hacer cuanto quisiera. En fin, durante el sitio tuve el gusto de servir á su Señora en cuanto pude; y su salida para Querétaro quedó arreglada en el momento que lo deseó, á pesar de que su partida corroboraba lo que se decía respecto de aquella ciudad. Así, pues, fueron otras las causas que detuvieron á sus Defensores.

En primer lugar, como se verá á su tiempo, yo no tuve una prueba evidente de lo acaecido en Querétaro, sino hasta el 18 de Junio, y por consiguiente no podía convencerme de la prision de dicho General, ni veía en la eleccion de sus Defensores, y en el empeño de su salida, mas que los artificios del enemigo puestos en juego para hacerme creer, y para propagar con mas apariencia de verdad lo ocurrido en la mencionada ciudad que yo miraba como una ficcion. Y en segundo lugar, se opinaba generalmente en la plaza, y se habia hecho creer á sus defensores, que la salida del General Partearroyo, que era una de las personas nombradas, tenia por objeto ponerse al frente de la artilleria de los sitiadores. Así es que toda la guarnicion miraba con desagrado la salida de dicho General, no por otro motivo que por el papel ridiculo que hacíamos enviando nosotros mismos al enemigo lo que queria.

Varias razones que yo tuve presentes me convencieron de que no podia ser así. Además no creia que la artilleria enemiga aumentase demasiado sus estragos por estar mejor dirigida. Y pensaba yo que la llegada al campo contrario de un General esperto que debia conocer la extraordinaria debilidad de nuestra linea, la escasa guarnicion de cada punto, el orden en que estaba establecida su artilleria y la falta absoluta de columnas de reserva, hubiera tal vez decidido el asalto, que yo deseaba tanto, y por lo cual lo habria dejado salir con toda mi voluntad; pero ni debia yo entrar en estas esplicaciones con cada uno de los individuos de la guarnicion, ni era posible que ellos adivinaran mi pensamiento.

Por consiguiente yo no podia deshacer la impresion que se tenia de la salida del General de que se trata. Y aunque yo miraba ventajosos para mi, por las razones espuestas, los informes que dicho General pudiera dar, los demás, principalmente la tropa y aun los oficiales subalternos, que por estar al principio de su carrera, no tienen todavía la perspicacia necesaria para comprender desde luego el fin que se lleva en estos casos, solo veian el envío por mí de un general instruido, que podria revelar todos los secretos de nuestra situacion; así es que si se

hubiera verificado, yo habria aparecido ante mis compañeros y mis subordinados, bajo un carácter muy desfavorable, considerándome estremadamente inepto, ó sobradamente perverso.

Estos son los motivos porque no permití la salida del Sr. Partearroyo. Este antiguo General, que conoce bien los deberes militares, y la delicada posicion del que defiende una plaza comprenderá que tuve razon y me hará justicia.

En cuanto al Licenciado Parada, como no existian las mismas causas, aunque yo no estuviese convencido de hallarse prisionero el General Miramon, sin embargo al fin permití su salida, se le espidió el pasaporte correspondiente y se dieron las órdenes al efecto; si no salió fué porque no quiso; y no hay razon para que se me culpe por ello.

Respecto de las injurias que se me prodigan en el *Boletín Republicano* al referir estos hechos, así como de las que aparecen en algunos otros periódicos, no las contesto, porque no es digno de mí: quédese ese lenguaje para quien lo usa. Raro seria que no se empleara en mi contra cuando se tiene á gala injuriarme de todos modos, por ignoble que sea insultar á quien no puede responder, aprovechando cobardemente su situacion para verificarlo con impunidad.

X.

Entretanto que ocurrían en la plaza los acontecimientos desagradables de que tengo hecha mencion, la poblacion se admiraba de que yo continuara la lucha despues de la prision del Emperador: muy pocas personas comprendian mi conducta y me hacian justicia: todas las demás me culpaban por mi constancia. Me esplicaré.

El 15 de Mayo de 1867 por la tarde, las demostraciones de júbilo hechas en el campo enemigo nos dieron á entender que se habia recibido allí alguna noticia plausible; pero corrió la voz en aquellos momentos de haber llegado á Guadalupe unos comisionados del Gobierno Republicano llevando á Porfirio Diaz la banda de General de Division, y esto se corroboraba con las mismas demostraciones, en que se distinguian las fuerzas de Oaxaca.

Pasó la noche sin saberse la verdad, y el dia siguiente llegó á mis manos un pedazo de papel, en que estaba impreso el parte telegráfico que anunciaba lo acaecido en Querétaro.

La prudencia me aconsejaba asegurarme de la realidad de aquella noticia antes de darle crédito, porque era muy natural pensar que fuese un ardid del enemigo para que la plaza se rindiera. En consecuencia, procedí desde luego á averiguar lo

cierto por cuantos medios me fué posible, consultando con personas entendidas; pero ni yo pude aclarar la verdad ni hubo quien discrepara en la opinion de que no se debía dar crédito, mientras no se tuviera un dato oficial, ó al menos un testimonio capaz de convencer el ánimo.

La primera idea que me ocurrió fué que el enemigo que sitiaba á México me comunicaria oficialmente esta noticia, como es tan natural, y como se acostumbra en casos semejantes para alcanzar el término del sitio, sin derramamiento de sangre. Así lo hizo Napoleón en 1797 cuando su ejército derrotó al austriaco, que á las órdenes del general Alvinzi iba en auxilio de la plaza de Mantua, sitiada por los franceses. Entónces el mismo Napoleón comunicó esa noticia al Mariscal Wurmser que la mandaba, pidiéndole su entrega.

Consideraba yo tambien muy natural que el Emperador me noticiara lo ocurrido. El General Santa-Anna al ser hecho prisionero en Tejas en 1836 lo comunicó él mismo inmediatamente de oficio y en carta particular á su segundo el general Filisola, dándole instrucciones que normaban su conducta, y poniendo en su conocimiento las negociaciones que habia entablado con el enemigo.

¿Podia yo creer que el Soberano dejara de avisarme lo ocurrido en Querétaro, siendo un acontecimiento de tan vital importancia para la Nacion y para la multitud de mexicanos que estábamos comprometidos en la causa de la monarquía?

¿Podia yo imaginar que el enemigo le impidiera dar este aviso, cuando á nadie interesaba mas que á él mismo, puesto que debía ver en ello la rendicion de la plaza de México, el término de la guerra y el triunfo de su causa? Sin embargo yo no recibí comunicacion alguna ni del Emperador ni de los sitiadores; y esto mismo aumentaba las dudas.

Esperaba, pues, con ánsia la llegada de algun disperso que me informase de lo ocurrido, y en muchos dias ninguno pareció.

—Cada momento que pasaba aumentaba la esperanza de ver desmentida la noticia de Querétaro y robustecia las razones que hacian dudar de su autenticidad.

En fin, al cabo de mucho tiempo comenzaron á pasarse del campo enemigo algunos soldados que habian sido hechos prisioneros en Querétaro. Se interrogaron desde luego detenida y cuidadosamente; pero no fué posible formar de su dicho un juicio exacto, porque todos referian los hechos de distinta manera.

—Unos decian que el Emperador habia roto el sitio, quedando prisioneras en aquel acto las tropas que cerraban la retaguardia, á las cuales pertenecian los declarantes; pero que S. M. con sus principales generales y sus mejores tropas habia pasa-

do sin novedad, tomando el camino de Celaya, y esto aseguraban haberlo visto. Otros decian, que el Emperador habia sido hecho prisionero; pero advertian que ellos *no lo habian visto* y se referian á noticias tan vulgares que tenian toda la apariencia de un cuento y presentaban el hecho como inverosímil; otros, y *estos eran los mas, decian que ignoraban lo ocurrido en Querétaro*: que ellos habian sido hechos prisioneros en sus puestos, y *que nada habian visto*. Deduciéndose de todo ello únicamente, haber tenido lugar un hecho de armas, sin saberse el resultado, y sin obtenerse de estos informes mas que el aumento de las dudas, considerando que un acontecimiento tan notable como la prision del Emperador, no podia ser ignorado por nadie, y en consecuencia todos debian referirlo sustancialmente del mismo modo.

Mas tarde se presentó herido un oficial del Regimiento de la Emperatriz; pero en primer lugar él mismo aseguró no haber presenciado el término de lo acaecido en Querétaro, por haberlo salvado en aquellos momentos de desórden un oficial de los contrarios, amigo suyo. En segundo lugar, esta manera de salir en semejante crisis: el haber seguido su camino en medio del enemigo hasta las puertas de México, á donde entró sin que se lo estorbaran los sitiadores. Y en tercero, el empeño con que referia los sucesos á todos, formando corrillos, y propagando la alarma contra las órdenes terminantes que se le dieron para guardar silencio hasta saberse el resultado del Emperador, presentaba tan sospechoso el relato de dicho oficial, como habia sido rara su salvacion y su arribo á México.

¿Qué hacer, pues en aquella incertidumbre? No quedaba mas recurso que enviar un comisionado de toda confianza, para que se desengañara por sus propios ojos. Así lo manifestó, segun me dijo el Sr. Lacunza, Presidente del Consejo de Estado, al Sr. Riva Palacio, ofreciéndole que si el comisionado confirmaba la noticia á su regreso, el mismo Sr. Lacunza publicaria la abdicacion del Soberano y todo quedaria concluido. Para la mejor inteligencia sobre este pasage, y para que se vea la buena fé que animaba al Gobierno residente en México: las poderosas razones que tenia para dudar de lo que se referia respecto de Querétaro, la obligacion en que estaba de aclarar la verdad antes de tomar su determinacion, y sus grandes deseos de llegar á este resultado para proceder conforme á sus deberes, á su conciencia y á su amor pátrio, oigamos lo que dicen el mismo Sr. Riva Palacio y el Sr. Martínez de la Torre en su Memorandum.

Refieren el hecho de haber ido á presentar al Sr. Iribarren, Presidente del Ministerio, el primero de dichos señores, una carta de su hijo, escrita á su Señora, en la cual noticia la prision de S. M., y dicen así:

"La entrevista fué franca; y como medio para llegar al fin que se deseaba, exigió el Sr. Iribarren, que se presentase Riva Palacio al Sr. Lacunza con la carta.....

..... Obsequiados los deseos del Sr. Iribarren, que asistió también á la entrevista, manifestó el Sr. Lacunza mil dudas sobre el triunfo de Querétaro, y concluyó diciéndolo que era cierto que tenía la abdicación en su poder. Leyéndola como una prueba de inmensa confianza que daba en aquel momento dijo: "El Emperador exige para que yo publique Su abdicación que me conste de una manera evidente que esté preso. ¿Puedo yo decir que esta carta sea bastante? ¿Me dá la evidencia que se necesita? A esta carta, fidedigna por la persona que la firma, debe agregarse por mi propio esfuerzo alguna otra prueba que merezca la calificación de "evidente".

..... Inútil sería la relación de todos los pormenores de esa entrevista, que terminó por la resolución de que habíase Riva Palacio con el General D. Porfirio Díaz."

Aquí se vé que todo lo que deseaba el Gobierno era averiguar la verdad, y que buscaba el aclararla por cuantos medios estaban á su alcance, por ser así de su más estricto deber, según el tenor de las órdenes terminantes de S. M.

El Memorandum de que hablo, no dice cual fué la resolución de Díaz; pero el Sr. Lacunza me impuso de ella, y se reducía á negar el paso del enviado á Querétaro.

Ya se comprenderá que semejante negativa robusteció las dudas que se tenían, porque inspiró desde luego las siguientes reflexiones.

¿Es cierto lo que se refiere de Querétaro? ¿Es evidente que á nadie importa más que al enemigo, que nosotros lleguemos á convencernos de esa verdad? ¿No se ha ofrecido ya publicar la abdicación del Soberano en el momento que la noticia de Su prisión, sea confirmada por persona de confianza? ¿No pone esto término á la guerra sangrienta que se sostiene? ¿No asegura ello la paz, la tranquilidad pública y el bienestar de todos? Y ¿no se interesa por lo mismo la Nación entera en la más pronta conclusión de esta contienda? Pues entonces ¿por qué razón en lugar de proporcionarnos los medios para llegar al fin que deseamos, antes bien se nos niegan todos? Si los sitiadores están ciertos de que nuestro enviado nos traerá la confirmación de la noticia ¿por qué no se le deja pasar? ¿por qué no se quiere que vaya una persona de nuestra parte á ver lo que

ha ocurrido? Luego existe algún motivo para ello. Luego nosotros tenemos razón para dudar.

La historia nos presenta innumerables ejemplos de Ejércitos que han sucumbido engañados por un ardid de sus contrarios.

El segundo día de la batalla de Arcole en 1797, Napoleon envió á un oficial con 25 guías y 4 clarines sobre la izquierda de los austríacos, para que los desordenase luego que la guarnición de Leñano comenzase á cañonearlos, cuyo ardid hizo que el enemigo se creyera envuelto, por lo cual rompió su línea y se retiró.

Norvins en la historia de Napoleon al hablar de las instrucciones que los generales austríacos recibieron para fomentar sublevaciones en los países por donde el Ejército francés acababa de pasar, cuando hacia la guerra de Italia, dice así: "El General Laudon, encargado de esta nueva guerra, no ahorró proclamas ni falsas noticias; de acuerdo con Pésaro, hizo correr la voz que los Ejércitos del Rhin, de Sambre y Mosa habían sido completamente deshechos al paso del Rhin, que los Franceses se habían sepultado en el Tirol, y que Joubert había perecido con sus tropas."

Finalmente, los autores en el arte de la guerra y aun el Derecho de gentes, autorizan los ardidés, y por consecuencia recomiendan precaverse de ellos.

¿Qué tendria, pues, de extraño que los sitiadores de México, hubieran ocurrido á alguno de estos expedientes? ¿Qué tendria de raro que aun cuando fuese cierto lo de Querétaro, hubiera allí algo que al enemigo no le conviniese que nosotros supiéramos, puesto que no se dejaba ir un comisionado nuestro á aquella ciudad? ¿Debíamos nosotros creer ciegamente lo que se nos decía sin tratar de averiguar lo cierto? ¿Podíamos y debíamos tomar una resolución tan grave como definitiva, sin estar seguros de la verdad. Y si así lo hubiésemos hecho ¿no habríamos cometido una falta imperdonable, porque procedíamos contra la orden expresa del Emperador? Todo el que mire con verdadera imparcialidad lo que dejó espuesto, no podrá menos de hacernos justicia, confesando que tuvimos razón y cumplimos nuestro deber.

Entretanto yo envié una persona de mi confianza que logró atravesar la línea enemiga y llegar hasta Querétaro: vió lo que allí pasaba, estuvo en la prisión del Emperador; supo el resultado del Consejo de Guerra: comprendió la denegación del indulto porque ya se sabía que habían sido infructuosos todos los esfuerzos de los defensores: regresó violentamente y á su paso por Tacubaya oyó hablar allí de la próxima ejecución del Sobe-

rano, anunciada por el telégrafo: entró á México el 18 de Junio y me impuso de todo.

Queda demostrado que antes de esta fecha no me fué posible adquirir un dato cierto de lo ocurrido en Querétaro.

Pero aun cuando desde el primer día hubiera yo sabido la verdad, esto no cambiaba mi situación, porque la convicción de esa verdad no me facultaba para terminar la lucha, puesto que el Emperador me previno según consta en el pliego cerrado que me entregó S. M. á mi salida de Querétaro, y yo abrí á su debido tiempo, *que continuase con las armas en la mano hasta dejar cumplido lo que mandaba.* Inserto á continuación ese documento, y lo presento como una prueba más de que entonces no solo no existía en la mente del Soberano la idea de que yo volviese á Querétaro, ni me dió orden para ello, sino que muy al contrario, se despidió de mí definitivamente consignando su última voluntad en un pliego cerrado que solo debía yo abrir en el caso de Su prisión ó muerte, y dándome en él sus instrucciones, contando ya con que íbamos á obrar por separado.

Hé aquí el documento.

“MAXIMILIANO, EMPERADOR.

“Puestos á la cabeza de Nuestro Ejército para hacer una guerra de cuyo desenlace depende la integridad del territorio de México, y aun su existencia como Nación independiente, Hemos considerado muy posible el caso de Nuestra muerte y las consecuencias que traería para este país á quien Amamos con predilección, la acefalia del trono.

“La Regencia que en días menos azarosos que los presentes establecimos confiándola al celo, á la inteligencia y virtudes de Nuestra Augusta Esposa la Emperatriz Carlota, ha cesado de hecho con su ausencia en Europa, y se hace indispensable ocurrir á esa falta por un medio de igual naturaleza; pues entre tanto la Nación Mexicana no espere su voluntad de cambiar la forma de su Gobierno, existiendo hoy la Monarquía, corresponde establecer una regencia para el caso de vacante del trono.

“Amando, pues, á los mexicanos como los amamos, y sobreviviendo ese afecto á la duración de nuestros días, Hemos determinado para el referido caso de Nuestra muerte, y también para el de Nuestra abdicación porque seamos hechos prisioneros definitivamente sin esperanza de recobrar la libertad por nuestros propios y solos esfuerzos, dejar establecida una Regencia que sirviendo transitoriamente de centro de unión para el Gobierno, libre al país de horrores males; y recomendamos

con encarecimiento al pueblo mexicano que viendo en esta medida el último testimonio que podemos darle de cuanto lo Hemos amado, lo acepte gustoso en obsequio de sí mismo.

“Los ciudadanos en quienes Nos hemos fijado para llevar el cargo de Regentes, son demasiado conocidos por su ilustración, patriotismo y versación en los graves negocios del Estado, y en consecuencia son aceptables para sus conciudadanos.

“En tal virtud establecemos una Regencia depositada en tres personas, y Nombramos Regentes propietarios al Presidente del Ministerio, General D. Santiago Vidaurri, al Presidente del Consejo de Estado D. José María de Lacunza, y al Mayor general de Nuestro Estado Mayor, General de División D. Leonardo Márquez. Nombramos suplentes para que en el orden de sus nombramientos reemplacen la falta de cualquier propietario al Presidente del Tribunal Supremo D. Teodosio Lares, al General de División D. Tomás Mejía, y al Consejero de Estado D. José Linares.

“Encarecemos con todo el ardor de nuestra voluntad á los Regentes que siguiendo puntuales el lema con que hemos señalado todos Nuestros actos de Soberano “Equidad en la Justicia” guarden inviolable la independencia de la Nación, la integridad de su territorio y una justa política, agena de todo espíritu de partido, y encaminada solamente á la felicidad de todos los mexicanos sin distinción de opiniones.

“La Regencia gobernará con sujeción al Estatuto orgánico del Imperio.

“La Regencia convocará al Congreso que ha de constituir definitivamente á la Nación, luego que terminada la guerra por triunfo de las armas imperiales, ó por armisticio ó cualquier otro medio que importe conclusión de hostilidades, pueda tener lugar la reunión libre y legítima de aquel Cuerpo constituyente.

“En el acto de instalado el Congreso cesará la Regencia, pues con ese hecho termina el poder que le conferimos por la presente carta.

“Nombramos desde ahora para los casos de muerte ó prisión Nuestra, que quedan marcados, jefe del Ejército Imperial al general Don Leonardo Márquez hasta la reunión de la Regencia.

“El Ldo. D. Manuel García Aguirre, nuestro actual Ministro de Instrucción pública y Cultos, queda encargado de hacer saber esta nuestra última voluntad, llegados sus casos, á la Nación y á los Regentes que dejamos nombrados.

“Querétaro, Cuartel general en el Convento de la Cruz á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Maximiliano.

"Por el Emperador.—El Ministro de Instrucción pública y Cultos y Justicia, *Manuel García Aguirre*."

Esta fué la resolución del Emperador que conservó hasta el último momento de Su vida, siendo un testimonio incontestable de esta verdad, así como de la firmeza con que sostuvo siempre esa resolución soberana el hecho de haberla repetido cuatro días antes de Su prisión, el 11 de Mayo, agregando entónces el decreto correspondiente. Estos dos últimos documentos fueron encontrados por los republicanos en el archivo de S. M. y han visto la luz pública por la prensa periódica.

El primero de esos dos documentos, es enteramente igual al que dejó insertado fecha 20 de Marzo, con solo la diferencia de que no "tiene el caso de abdicación, sino solo el de muerte" y de que nombra Regente propietario al Sr. Lares en lugar del general Vidaurri y suplente al Sr. Murphy en lugar del Sr. Lares. El decreto dice así:

"Maximiliano, Emperador.—Considerando que si acaeciera Nuestra muerte quedaría acéfalo el Gobierno del Imperio á causa de la ausencia de su legítima Regente, Nuestra augusta esposa la Emperatriz Carlota. Considerando que para ocurrir á ese grave mal y procurar por Nuestra parte el bienestar de la Nación mexicana, aun despues de nuestros días, es indispensable dejar establecido un gobierno á quien reconozca por centro de union la misma Nación. Considerando que entretanto ésta por medio de su Congreso libremente convocado y reunido, no declare la forma en que seguirá constituida, subsiste la actual que es la monarquía y por lo mismo á falta Nuestra, debe quedar depositado el gobierno en una Regencia.—Decretamos.—Artículo 1.º Son Regentes del Imperio faltando Nos por causa de Nuestra muerte, D. Teodosio Lares, D. José María Lacunza y el General D. Leonardo Marquez.—Artículo 2.º La Regencia gobernará con sugesion al Estatuto orgánico del Imperio.—Artículo 3.º La Regencia convocará al Congreso que ha de constituir definitivamente á la Nación luego que terminada la guerra por accion de armas ó por armisticio, pueda tener lugar la libre y legítima eleccion y reunion de aquel Cuerpo constituyente.—Artículo 4.º En el acto de instalado el Congreso cesará la Regencia, terminando con ese hecho el poder que le conferimos por el presente decreto. Nuestro Ministro de Instrucción pública y Cultos queda encargado de hacer saber este decreto, llegado su caso, á los Regentes que dejamos nombrados. Dado en Querétaro á 11 de Mayo de 1867.—Es copia.—Querétaro, Junio 10 de 1867.—J. C. Doria, Secretario."

Este decreto hace dudar que se conservase en el ánimo del Emperador, la idea de su abdicación.

Pero su abdicación es una nueva prueba de que al enviarme S. M. á México, fué para residir allí, puesto que al entregármela en un pliego cerrado para que yo la pusiese en manos del Presidente del Consejo de Estado, á fin de que S. E. hiciese uso de ella cuando llegase el caso, esplica bastante claro, que al salir yo de Querétaro, el Soberano no queria que yo regresare á dicha ciudad, sino que contaba con que yo permaneceria en la capital cumpliendo las instrucciones que se habia dignado darme, y las que en lo sucesivo me comunicára, previendo ya el caso de su prisión ó muerte; y considerando muy probable que no volveríamos á vernos.

Por otra parte ¿de qué modo podria terminarse la lucha, cuando los sitiadores tenian órden de su Gobierno para no entrar en arreglo de ninguna especie ni admitir mas que la rendición absoluta de las tropas imperiales?—¿Entregaria yo á merced del enemigo la guarnición de México que habia combatido con tanto heroismo, como abnegación, fiel á sus deberes, y resuelto á morir en su puesto antes que mancharse ni en lo mas mínimo? ¿Seria justo que militares tan dignos, verdaderos tipos del honor mas puro, fuesen puestos por mí en manos de sus contrarios irreconciliables? ¿Podia proceder así con hombres leales que habian depositado en mí su confianza, y á quienes por haber pertenecido siempre al Ejército, miro como hermanos? No: mil veces no. Mis compañeros verán en mí un General desgraciado como lo fuimos todos en esta vez; pero sabrán que estimo su honor y su vida mas que la mia.

Además: el 15 de Mayo ¿habia llegado para nosotros la ocasión de rendirnos? ¿Nos faltaba absolutamente el haber para la tropa, los viveres, los forrages, el agua ó alguno de los elementos necesarios para la vida? ¿Teniamos tal número de enfermos ó heridos que no pudiésemos ya cubrir nuestros puestos? ¿Nos faltaban municiones ó los medios de construirlas? ¿El cañon enemigo habia destruido nuestras fortificaciones hasta el grado de quedar sus defensores espuestos á sus estragos, sin poder reparar el mal? ¿Nuestra rendición en aquel día hubiera servido de algo á los defensores de Querétaro ó de México? ¿Nuestros sitiadores nos hubieran considerado por esto? ¿Ellos mismos no habrian vituperado nuestra conducta rindiéndonos á la primera noticia desfavorable? ¿Nuestra conciencia habria quedado tranquila con una rendición verificada ántes de tiempo? No ciertamente. Y puesto que ninguna ventaja se obtenia con un paso tan desacertado, el honor y el deber mandaban diferirlo hasta que la absoluta necesidad lo hiciera inevitable.

La ley francesa de 26 de Julio de 1792 dice así.

"Todo comandante de plaza fuerte ó bastionada, que la rinda

al enemigo ántes de que esté la brecha abierta y practicable en el cuerpo de la plaza, y no haya sostenido un asalto al ménos, si hay retrincheramiento interior, tendrá pena de muerte, á ménos que no esté falto de víveres ó municiones." (Mora, tomo I página 264.)

Y las instrucciones que Napoleon I daba á sus generales para la defensa de las plazas fuertes, concluyen de esta manera:

"Pues que la rendicion de la plaza ha de ser el último término de todos sus esfuerzos, y el resultado de una imposibilidad absoluta para resistir, le prohibimos avanzar por su consentimiento este evento desgraciado aunque no sea mas que una hora y bajo el pretexto de obtener una capitulacion mas honorífica." (Mora, tomo I página 267.)

Napoleon que tanto deseaba ocupar á Mantua, cuya rendicion habia intimado, dijo al edecan del Mariscal Wurmser que habia ido á llevar sus proposiciones al General Serrurier estas palabras:

"Si Wurmser tuviese por solo 18 ó 20 dias de víveres, y tratase de rendirse, no mereceria ninguna capitulacion honrosa. Pero respeto la edad, el valor y los infortunios del Mariscal. Hé aquí las condiciones que le ofrezco, si abre las puertas mañana; si tarda quince dias, un mes, dos meses, se las concederé igualmente; puede, si lo quiere, aguardar á que se haya consumido su último pedazo de pan."

Es decir: que es tan deshonoroso para un general, rendir la plaza que se le confia, ántes de llegar al último extremo, antes de que llegue el momento en que ya le sea verdaderamente imposible sostenerse, que Napoleon declaró en esta vez que el que así procede, no es digno de una capitulacion honrosa, y por esto mismo, respetando las canas del viejo Mariscal, y queriendo que conservara su honor, le dijo que "lo esperaria hasta que consumiera su último pedazo de pan."

De manera que para conservar nosotros nuestro honor, y para llenar nuestro deber, era preciso esperar á que llegase el mismo caso, cuya sagrada obligacion cumplimos.

El desengaño de lo ocurrido en Querétaro, llegó precisamente en el momento critico en que se consumia nuestro último pedazo de pan, y se quemaba casi nuestro último cartucho. La situacion de la plaza segun queda demostrado, hacia ya imposible su defensa ni por un dia mas. Y su término que no podia evitarse acababa con el último soldado del Imperio é imposibilitaba por lo mismo la ojección de las órdenes del Emperador.

Así es que tranquilo por haber hecho cuantos esfuerzos estuvieron en mi mano para salvar á México: por haberlo defendido con solo un puñado de valientes, y casi sin elementos setenta del Emp.

dias sin que el enemigo hubiese podido tomarlo; y conservado la capital treinta y seis despues de haber sucumbido Querétaro, defendiendo nuestra bandera con lealtad y constancia hasta pasada la muerte del Soberano; mi honor, mi conciencia, el amor á mi pais y el deseo de evitarle mayores males decidieron mi separacion del gobierno, y así lo verifiqué el 19 de Junio, comunicándome mi resolucion al presidente del Ministerio, al del Consejo de Estado, y al General en Gefe de las tropas imperiales de Mexico. Desde aquel momento me separé de los negocios y nada supe de lo que pasó despues.

He dado cuantas esplicaciones es posible respecto de los asuntos que dejo tratados en este manifiesto. Si á pesar de ello hubiere quien se ocupe de contradecirme. ó de inventar nuevos cargos, toda persona imparcial y de buen criterio solo verá en esa réplica un encono arraigado, hijo de pasiones bastardas é indigno de las almas nobles. Y por lo mismo no contestaré.

Creo haber cumplido mis deberes de militar y de hombre público. Habré cometido errores porque ellos son inherentes á la humanidad; pero mi conciencia está tranquila, por que todos mis pasos han sido guiados por la mas recta intencion.

Deseo que la guerra civil desaparezca en mi pais: que se aprovechen las lecciones de la esperiencia: que se estingan para siempre los odios de partido; y que la mas perfecta union, estreche á los mexicanos. ¡Ojalá que pueda yo regocijarme en el destierro, sabiendo que mis compatriotas son venturosos en medio de la paz! ¡Quiera la Providencia que siguiendo México la senda de la libertad bien entendida y del verdadero progreso, suba á tal altura de prosperidad y engrandecimiento, que llegue á ser la primera Nacion del mundo! Y si algun dia la guerra estrangera invadiere mi patria ¡DIOS ME CONCEDA LA DICHÁ DE MORIR DEFENDIENDO SU INDEPENDENCIA!

Nueva York, Abril 20 de 1868.

L. Márquez.



TE